FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

05/Agosto/2019

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 166-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

En el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda se evidencia que se encuentra registro de la suscripción de contratos de obra, pero con características técnicas diferentes a las del presente proceso, razón por lo cual no se tendrán en cuenta precios históricos, para hacer parte de este estudio de mercado.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES BAJO EL MISMO RUBRO PRESUPUESTAL

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo verificar que en las últimas dos vigencias fiscales, diversas entidades públicas adelantaron contrataciones con la misma naturaleza, especificaciones técnicas similares del tipo de servicio que se va a adquirir, se presentan cuatro en estado adjudicado y celebrado mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía como se relaciona en el cuadro a continuación:

ANTECEDENTES OTRAS ENTIDADES					
PROCESO	**ENTIDAD**	**MODALIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**FECHA DE CONTRATO**
057-GINRED1-2018	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMEOINTO DE AREAS DE BAÑOS Y JARDINES)	288.921.825	19/02/2018
19000557-H3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCION DE CANALES ERODABLES EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE POPAYAN (MANIFESTACIÓ	350.000.000	26/04/2019

			N DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓ N DE OFERTA)		
SA-MC-DO-SMF-014-2018	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SELECCIÓ N ABREVIAD A MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIO N DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO (MANIFESTACIÓ N DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓ N DE OFERTA	269.999.5 41	8/06/2018
MNSDSAMCO P-085-2017	MUNICIPIO DE NEIVA	SELECCIÓ N ABREVIAD A MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIO N DE CAMERINOS E ILUMINACION PARA LA ADECUACION DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO CANAIMA, CUMUNA 6 DE NEIVA, DEPARTAMENT O DEL HUILA	260.095.8 72	5/12/2016

2 DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÒN Y ANALISIS DEL SECTOR.

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad del presente proceso se encuentra definida en dos grupos a saber:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1."

DESCRIPCION BAÑOS ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCION BRLOG N°1 NUMERO DE INVENTARIO 800403000000000000150840 MANTENIMIENTO BATERIA DE BAÑOS

Mantenimiento batería de baños de la Compañía de Instrucción de la BRLOG No.1, requiere los SERVICIOS DE CONSTRUCCION asi:

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO BAÑOS ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN BRIGADA LOGISTICA.	
DIMENSIONES:	AREA DE CONSTRUCION 194,67 METROS CUADRADOS

02-02-02-005-04-05		SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION							14%
PRELIMINARES									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1,1	54590	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).		0	184,5	184,5	72152504	omitido	N/A
1,2	54590	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	430	430	72151910	omitido	N/A
1,3	54590	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M	0	34	34	72141510	omitido	N/A
1,4	54590	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UNIDAD	0	14	14	72141510	omitido	N/A
1,5	54590	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	METRO	0	100	100	72141510	omitido	N/A
1,6	54590	PICADO ELEMENTO EN CONCRETO EXISTENTE PARA APLICACIÓN DE ALISTADO.	M2	0	312	312	72141510	omitido	N/A
1,7	54590	RETIRO DE CAPAS DETERIORADAS POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	226	226	72141510	omitido	N/A
1,8	54590	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UNIDAD	0	14	14	72141510	omitido	N/A
1,9	54590	DESMONTE DE LAVADERO (incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad)	UNIDAD	0	20	20	72141510	omitido	N/A
1,1	54790	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	0	2	2	231315	omitido	N/A
1,11	54590	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. Hasta 0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	METROS	0	6	6	72141510	omitido	N/A

1,12	54590	REGATA PARA TUBERIA SANITARIA EN PLACAS DE CONCRETO ANCHO=0,15m, PROFUNDIDAD 0,20m, INCLUYE CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, CAMA EN ARENA, PUENTE DE ADHERENCIA, RELLENO EN CONCRETO Y RETIRO DE SOBRANTES.	METROS	0	148,5	148,5	72141510	omitido	N/A
1,13	54730	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	66	66	72153203	omitido	N/A
1,14	54590	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	80	80	72141510	omitido	N/A
02-02-02-005-04-06			**SERVICIOS DE INSTALACIONES**						24%
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
2,1	375	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	UNIDAD	0	4	4	30111507	omitido	N/A
2,2	54621	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	UNIDAD	0	30	30	721511	omitido	N/A
2,3	54621	PUNTO DESAGUE	UNIDAD	0	8	8	721511	omitido	N/A

		PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)							
2,4	54621	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UNIDAD	0	41	41	721511	omitido	N/A
2,5	54621	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	0	60	60	721511	omitido	N/A
2,6	54621	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	0	120	120	721511	omitido	N/A
2,7	54621	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	0	7,5	7,5	721511	omitido	N/A
2,8	54621	CONEXIÓN A RED SANITARIA 8" X 6" Red de alcantarillado 200 mm. Tipo novafort o equivalente (Incluye silla yee, relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavacion, instalación accesorios y cinta de demarcación y de prevención).Segun norma tecnica ASTM 2321.	UNIDAD	0	1	1	721511	omitido	N/A
2,9	54621	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UNIDAD	0	32	32	721511	omitido	N/A
2,1	375	TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 psi, de 1.20x1.20 m. Incluye refuerzo.	UNIDAD	0	2	2	30111507	omitido	N/A

ESTRUCTURAS EN CONCRETO									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**

				)					
3,1	54611	MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 Φ 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	KG	0	300	300	721511	omitido	N/A
3,2	375	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.15 (Sin refuerzo)	M2	0	80	80	30102217	omitido	N/A
3,3	54590	CORTE CON PULIDORA DE MUROS O PLACAS DE CONCRETO	METROS	0	82	82	72141510	omitido	N/A
3,4	375	MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. CON GRANITO FUNDIDO EN SITIO COLOR GRIS (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.) (Incluye refuerzo)	METROS	0	16	16	30162204	omitido	N/A

MAMPOSTERIA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4,1	54560	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	M2	0	4	4	72151903	omitido	N/A
4,2	54660	POYO EN LADRILLO Prensado Macizo (24.5 x 12 x 5.5 cm.) Arcilla Santafé o equivalente (Incluye grafil 5 mm.)	METROS	0	5	5	72151903	omitido	N/A

INSTALACIONES HIDRAULICAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5,1	54621	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm, e instalacion)	UNIDAD.	0	4	4	721511	omitido	N/A
5,2	54621	PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UNIDAD.	0	64	64	721511	omitido	N/A
5,3	54621	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	METROS	0	75	75	721511	omitido	N/A

5,4	54621	TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4" Agua Fria - Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	METROS	0	40	40	721511	omitido	N/A
02-02-02-005-04-07			**SERVICIOS DE TERMINACION DE ACABADOS Y EDIFICIOS**						62%
PISOS Y ACABADOS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
6,1	54740	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	M2	0	184,5	184,5	72153207	omitido	N/A
6,2	54740	BOCAPUERTA EN LOSETA INDUSTRIAL SAHARA ANCHO 15 cm. Color Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	METROS	0	7,5	7,5	72152102	omitido	N/A
6,5	54740	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	12,16	12,16	30131704	omitido	N/A
6,6	54740	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	184,5	184,5	30131704	omitido	N/A
ENCHAPES Y ACCESORIOS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
7,1	54740	CERAMICA PARED EGEO BLANCO 30x60 cm. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M2	0	430	430	30131704	omitido	N/A
7,2	54740	INCRUSTACIONES Porcelana - JABONERA DUCHA ELITE Ref. 06110100-1 Tipo Corona o equivalente. (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	UNIDAD	0	28	28	721511	omitido	N/A
7,3	54740	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CENEFA MOSAICO CRISTAL CONFETI FORMATO 30X30. (Incluye boquilla epoxica pegante y	METROS	0	40	40	52131701	omitido	N/A

		win), según diseño.							
7,4	375	LAVADERO CORRIDO en concreto 2.500 psi A=0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, enchape en ecoceramica crema 20 x 20 cm, rejilla 3" x 2", llave terminal jardin).	METROS	0	13	13	52141611	omitido	N/A
7,5	375	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.85 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", ECOCERAMICA BLANCO 20 *20 cm, llave terminal jardin)	UNIDAD	0	1	1	52141611	omitido	N/A
VIDRIOS Y ESPEJOS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
8,1	54740	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	0	12	12	721511	omitido	N/A
APARATOS SANITARIOS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
9,1	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo LAGUNA Color Blanco Ref. 340021001 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UNIDAD	0	14	14	721511	omitido	N/A
9,2	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Linea MANANTIAL DUO Color Blanco Ref. 074111001 Tipo Corona o equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e	UNIDAD	0	14	14	721511	omitido	N/A

		instalación.)							
9,3	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO PETITE alto tráfico, Corona o equivalente. Ref. O62111001	UNIDAD	0	16	16	721511	omitido	N/A
9,4	54740	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS ARCE tipo Grival o equivalente. Conjunto : Llave Individual Arce incluye sifon desague y griflex. Ref. CP1020001	UNIDAD	0	14	14	721511	omitido	N/A
CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
10,1	54740	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo REJILLA con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	12.60	12.60	72152402	omitido	N/A
PINTURAS									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
11,1	54730	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	M2	0	629,3	629,3	60105502	omitido	N/A
11,2	54720	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	250	250	72152005	omitido	N/A

OBRAS EXTERIORES									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
12,1	375	ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Acabado: Escobiado. (Incluye malla electrosoldada M-188 y recebo compactado 0,20m.)	M2	0	312	312	30111507	omitido	N/A
ASEO GENERAL									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
13,1	54790	ASEO GENERAL	M2	0	200 M2	200 M2	72153506	omitido	N/A

DESCRIPCION BLOQUE OFICINAS ESTADO MAYOR BRLOG N°1 ACTIVO FIJO 164000000014 NUMERO DE INVENTARIO 800403000000000000030450

Las instalaciones del bloque oficinas estado mayor, requiere los SERVICIOS DE CONSTRUCCION para las secciones que se relacionan asi:

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BATERIAS DE BAÑOS BLOQUES OFICINAS ESTADO MAYOR

DIMENSIONES:	PAREDES: 21,86 M2; PISOS: 5.17 M2; TECHOS: 5,17 M2.	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
02-02-02-005-04-07	**SERVICIOS DE TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS**	100%

PRELIMINARES									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54590	demolición enchape de pisos (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	0	30,93mts²	30,93mts²	72141510	omitido	N/A
2	54590	demolición enchape de muros (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	0	14,64mts²	14,64mts²	72141510	omitido	N/A
3	54590	desmonte aparatos sanitarios (incluye cargue y retiro de material desmontado)	UN	0	13	13	72141510	omitido	N/A
4	54590	desmonte puertas con marco(incluye retiro de escombro)	M	0	3	3	72141510	omitido	N/A
5	54590	demolición de muro en ladrillo a=0,15m hasta ,60m (incluye cargue y retiro de escombro)	M	0	14,64	14,64	72141510	omitido	N/A
6	54590	regata para tubería sanitaria en placas de concreto ancho ,15 m profundidad ,20m incluye corte de concreto con pulidora o tronzadora, demolición, cama de arena, puente de adherencia, relleno de concreto y retiro de sobrantes	M	0	20,00	20,00	72141510	omitido	N/A
7	54730	mantenimiento de carpintería metálica-(puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de	mts²	0	14,2mts²	14,2mts²	72153203	omitido	N/A

		pintura,lijado,reparacion hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación) diviciones metalicas existentes baños hombres)							
8	54590	anulacion de puntos hidrahulicos	UND	0	20,00	20,00	7215 2504	omitido	N/A
		DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS							
9	54621	caja de inspección ,80*,80*1 m (incluye excavacion,bace en recebo comun,placa concreto, ladrillo común, marco en Angulo 2 1/2*2 1/2*3/16" y tapa reforzada en platina de 3*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.) según detalle	UND	0	2,00	2,00	3011 1507	omitido	N/A
10	54621	punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	0	6,00	6,00	7215 11	omitido	N/A
11	54621	punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	0	8,00	8,00	7215 11	omitido	N/A
12	54621	tubería pvc-s 2" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	0	12,00	12,00	7215 11	omitido	N/A
13	54590	tubería pvc-s 3" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	0	12	12	7214 1510	omitido	N/A
14	54590	tubería pvc-s 4" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	M	0	12	12	7214 1510	omitido	N/A
15	54330	tapa para caja de inspección en concreto 3000 psi de 1,20*1,20'm incluye refuerzo.	UND	0	1	1	3011 1507	omitido	N/A
		MAMPOSTERIA							
16	54560	muro en bloque No 4 arcilla 33*23*9 cm incluye grafil 5 mm. Anclajes perforaciones y adhesivo epoxico.	mts²	0	24,99mts²	24,99mts²	7215 1903	omitido	N/A
17	54611	pañete liso muros 1:3 impermeabilizado (incluye filos y dilataciones)	mts²	0	31,9mts²	31,9mts²	7215 20	omitido	N/A
		INSTALACIONES HIDRAULICAS							
18	54621	registro red white 3/4" (incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm)	UND	0	2,00	2,00	7215 2102	omitido	N/A
19	54621	punto agua fría 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	UND	0	22,00	22,00	3013 1704	omitido	N/A
20	54621	tubería pvc-p rde 9 1/2" agua fría - red de suministro (incluye excavación manual, relleno inicial en base granular b-200 instalación y accesorios).	M	0	24,00	24,00	3013 1704	omitido	N/A
		INSTALACIONES ELECTRICAS							
21	54619	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 14 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 1500Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	3	3	7215 1515	omitido	N/A
22	54619	SALIDA ILUMINACION EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG Prom 3 m	UND	0	3	3	7215 1515	omitido	N/A
		PISOS Y ACABADOS							
23	54740	alistado pisos mortero 1:4 impermeabilizado e=0,04 m	mts²	0	30,93mts²	30,93mts²	7215 3207	omitido	N/A
24	54740	cerámica piso tipo piedra cid negro 45*45 cm. Color negro según diseño(incluye boquilla y pegante)	mts²	0	30,93mts²	30,93mts²	3013 1704	omitido	N/A

ENCHAPES Y ACCESORIOS									
25	54740	cerámica pared egeo blanco 30*60 cm tipo corona o equivalente (incluye boquilla y mortero de pega)	mts²	0	38,88mts²	38,88mts²	30131704	omitido	N/A
26	375	poceta lava traperos concreto 2500 psi 0,60*0,85*0.50 m 2" ecoceramica blanca 20*20 cm llave terminal jardín	UND	0	2	2	52141611	omitido	N/A
INSTALACIONES VIDRIOS Y ESPEJOS									
27	54740	suministro e instalación de espejo 4 mm biselado y pulido cuatro lados (suministro e instalación incluye los elementos de fijación al muro	mts²	0	0,82mts²	0,82mts²	72151511	omitido	N/A
INSTALACIONES APARATOS SANITARIOS									
28	54621	suministro e instalación conjunto sanitario tipo laguna color blanco ref. 340021001 de corona o equivalente (incluye sanitario tapa tanque grifería accesorios de conexión e instalaciones.	UND	0	7	7	72151511	omitido	N/A
29	54621	suministro e instalación de lavamanos sobreponer línea manantial dúo color blanco ref. 074111001 tipo corona o equivalente (incluye sifón botella y desaguesencillo accesorios de conexión e instalación).	UND	0	3	3	72151511	omitido	N/A
30	54621	suministro e instalación de orinal tipo petite alto trafico. Corona o equivalente ref. 062111001.	UND	0	1	1	72151511	omitido	N/A
31	54621	suministro e instalación de grifería lavamanos arce tipo grival o equivalente. Conjunto llave individual arce incluye sifón desagüe y grifería ref. cp1020001.	UND	0	3	3	72151511	omitido	N/A
32	54621	suministro e instalacion registro ducha regadera arteza AE4000001 tipo grival o equivalente, incluye instalacion.	UN	0	12	12	72151511	omitido	N/A
33	54621	brazo ducha iron referencia ir 4015551 tipo grival o equivalente incluye instalación.	UN	0	12	12	72151511	omitido	N/A
INSTALACIONES CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO									
34	54760	puerta metálica lamina cold rolled cal 18 tipo rejilla con marco sencillo (incluye anticorrosivo+pintura esmalte +marco col rolled cal 18 cargados en concreto) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje (suministro e instalación.	mts²	0	1,8mts²	1,8mts²	72152402	omitido	N/A
35	54760	suministro e instacion de divisiones acrilica inc puertas herrajes anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion en duchas.	mts²	0	11,4mts²	11,4mts²	72152402	omitido	N/A
PINTURAS									
36	54730	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en vinilo y dos manos en pintura Aeroflex, filos y dilataciones).	mts²	0	15mts²	15mts²	60105502	omitido	N/A
ASEO GENERAL									
37	54790	aseo general	mts²	0	30,93mts²	30,93mts²	72153506	omitido	N/A

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

Planta Vehiculos Tacticos: No. Activo Fijo 164000000308 No. Inventario 800403000000000000001920105			
	NOMBRE CUENTA	**PORCENTAJE**	
02-02-02-005-04	CONSTRUCCION Y	20,00%	

			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.						
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54129	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	0	180	180	72102900	NO APLICA	OMITIDO
2	54129	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	0	35	35	72102900	NO APLICA	OMITIDO
3	54522	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de	m2	0	70	70	72102900	NO APLICA	OMITIDO

		las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".							
4	54730	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	0	200	200	72102900	NO APLICA	OMITIDO
5	54611	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	0	40	40	72102900	NO APLICA	OMITIDO

Planta conformado: No. Activo Fijo 164000000309 No. Inventario 8004030000000000001920106									
			NOMBRE CUENTA		**PORCENTAJE**				
02-02-02-005-04			CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.		16,00%				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54129	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas	m2	0	200	200	72102900	NO APLICA	OMITIDO

		las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.							
2	54129	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	0	35	35	72102900	NO APLICA	OMITIDO
3	54522	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	0	70	70	72102900	NO APLICA	OMITIDO
4	54730	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con	m2	0	200	200	72102900	NO APLICA	OMITIDO

		concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.							
5	54611	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	0	40	40	72102900	NO APLICA	OMITIDO

Planta metalmecanica: No. Activo Fijo 164000000310 No. Inventario 80040300000000001920107									
			NOMBRE CUENTA		**PORCENTAJE**				
02-02-02-005-04			CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.		22,00%				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54129	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	0	180	180	72102900	NO APLICA	OMITIDO

2	54129	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	0	35	35	72102900	NO APLICA	OMITIDO
3	54522	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	0	70	70	72102900	NO APLICA	OMITIDO
4	54730	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	0	200	200	72102900	NO APLICA	OMITIDO

5	54611	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	0	40	40	72102900	NO APLICA	OMITIDO

Planta galvanotecnia: No. Activo Fijo 164000000311 No. Inventario 8004030000000000001920108									
			NOMBRE CUENTA		**PORCENTAJE**				
02-02-02-005-04			CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.		22,00%				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54129	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	0	190	190	72102900	NO APLICA	OMITIDO
2	54129	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material	m2	0	35	35	72102900	NO APLICA	OMITIDO

		sobrante.							
3	54522	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	0	70	70	72102900	NO APLICA	OMITIDO
4	54730	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	0	200	200	72102900	NO APLICA	OMITIDO
5	54611	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	0	38	38	72102900	NO APLICA	OMITIDO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Logística No1, requiere mantenimiento y adecuación de instalaciones para la vigencia 2019, necesarios para la conservación funcional de los baños de los alojamientos de la compañía de Instrucción y reemplazos de la Brigada de Logística, instalaciones que se encuentran ubicadas en la escuela de artillería. De igual manera en procura de contribuir en el bienestar de personal según la Política Institucional del Comando Superior, se busca motivar al personal orgánico de la compañía de instrucción en cumplimiento de su Misión, sin que el deterioro natural de las instalaciones afecte el desempeño de las diferente actividades que realiza la Unidad y así garantizar los derechos a los soldados orgánicos de la Unidad. La presente contratación permite fortalecer la etapa de formación de los soldados de la Brigada Logística, al brindarles unas instalaciones dignas que cumplan con los parámetros de sanidad y evitar propagación de infecciones y garantizando condiciones de vida digna a los integrantes de la fuerza.

El Batallón de Mantenimiento No.1 "José María Rosillo", como unidad de apoyo logístico requiere disponer del servicio de mantenimiento y adecuación de las plantas de vehículos tacticos, armamento, conformado, metalmecánica y galvanotecnia, puesto que estas presentan un deterioro promedio del 15% debido al paso de tiempo y utilización presentando problemas de humedad, goteras, falta de iluminación, pisos rotos; para que resultado de la contratación se cuente instalaciones optimas que brinden a todas las Unidades Militares y al personal adscrito, los bienes, servicios y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional encargada a las Fuerzas Militares de Colombia.

2.2 **ANALISIS DEL SECTOR.**

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta
Información de 16 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y

precios e índices. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción IV trimestre de 2018pr.

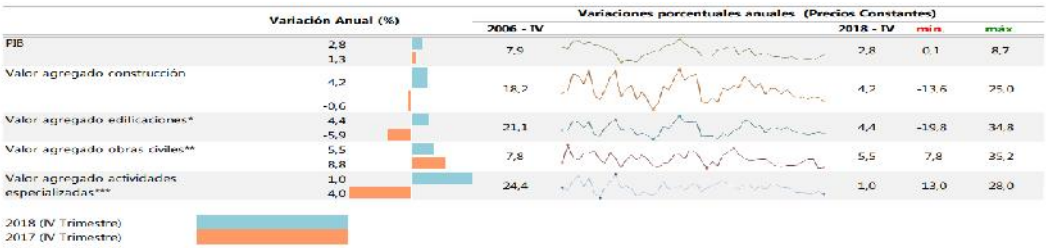
	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,8	2,0	2,7	IV trim. 2018
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	4,2	-0,8	3,0	IV trim. 2018
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	5,5	3,7	-1,7	IV trim. 2018
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	4,4	-2,3	6,2	IV trim. 2018
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	1,0	-2,7	2,1	IV trim. 2018
IPC total (variación mensual %)	0,30	3,18	0,12	Diciembre de 2018
IPC vivienda (variación mensual %)	0,30	4,13	0,18	Diciembre de 2018
IPP total (variación mensual %)	0,59	2,72	-1,56	Enero de 2019
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	55,3	57,6	58,7	Enero de 2019
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	2,2	1,3	6,8	Enero de 2019
Área causada[Á] (variación anual %)	-2,1	-3,9	0,1	IV trim. 2018
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-20,0	-4,9	1,7	Diciembre de 2018
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-0,5	-12,8	-9,5	IV trim. 2018
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	11,4	22,0	36,3	IV trim. 2018
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	1,0	0,3	2,6	Enero de 2019
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-2,4	-3,9	-1,1	Diciembre de 2018
Valor de los créditos desembolsados para vivienda[cc] (variación anual %)	0,6	9,3	5,0	IV trim. 2018
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	-7,9	-0,7	2,1	IV trim. 2018
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	10,8	9,8	9,6	IV trim. 2018
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	5,6	4,4	4,2	IV trim. 2018
PRECIOS E ÍNDICES				
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	8,11	NA	7,59	IV trim. 2018
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,74	2,25	0,09	Enero de 2019
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,85	3,29	0,11	Enero de 2019
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	5,3	-0,9	-1,7	IV trim. 2018
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,17	2,45	0,21	Enero de 2019

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1]. El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2]. Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
[cc]. Precios corrientes
[β]. Precios constantes, año base 2015.
∑ Concreto producido por la industria en el país
[µ] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 16 áreas (doce áreas urbanas, tres metropolitanas y Cundinamarca).
[Á]. Serie empalmada
[¶] La cobertura corresponde a 302 municipios

INDICADORES MACROECONÓMICOS
Producto Interno Bruto (PIB)

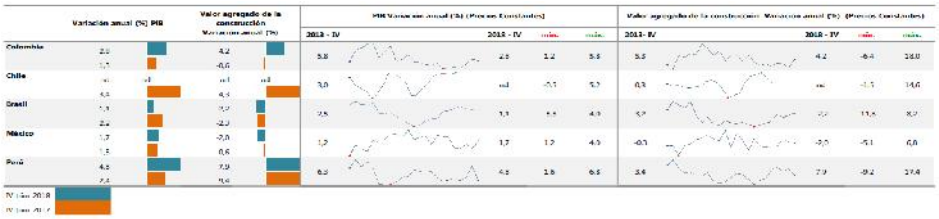
En el segundo trimestre de 2019 (enberomarzo), el PIB a precios constantes aumentó 2,8% con relación al mismo trimestre de 2018. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento de 4,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva en los subsectores de Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (4,4%) y el valor agregado de las obras civiles (5,5%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2006 (IV trimestre) – 2018pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2019 (enero-marzo) frente al cuarto trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Perú (4,8%) y Colombia (2,8%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se mantiene la tendencia observada en el PIB total, destacando el crecimiento de Perú (7,9%) y Colombia (4,2%).
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica2
Variación anual 2013 (IV trimestre) – 2018pr (IV trimestre)

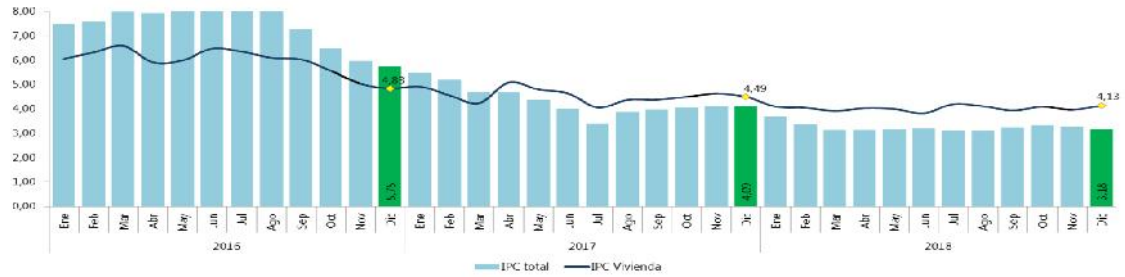


Fuente: DANE, IBGE (Brasil), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CI ILD).
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Nd: Dato no disponible.

IPC (Total y Vivienda)

En marzo de 2019 se observó una variación mensual de 0,30%, tanto para el IPC total como para el IPC Vivienda. A su vez, la variación anual del IPC total fue de 3,18% y el IPC de vivienda 4,13%.

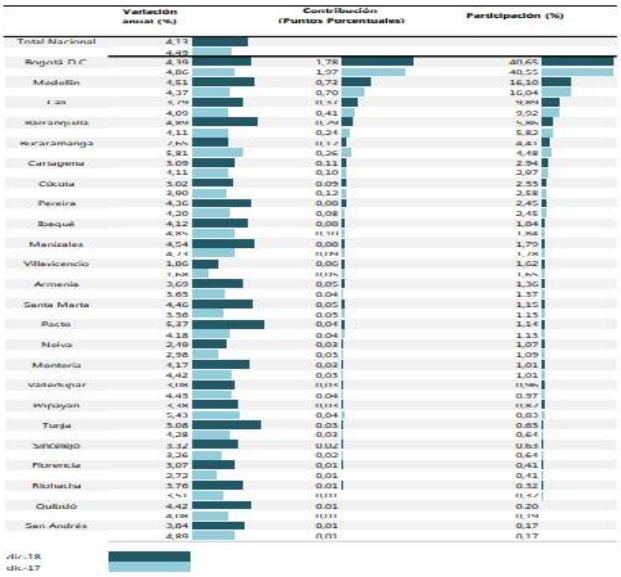
Gráfico 4. Variación anual (doce meses) del IPC total e IPC vivienda 2016 (enero) – 2019 pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2019 frente a enero de 2018, el IPC de vivienda registró las mayores contribuciones en: Bogotá (4,39%), Medellín (4,51%), Cali (3,79%), Barranquilla (4,89%) y Bucaramanga (2,65%), aportando en conjunto 3,29 puntos porcentuales a la variación anual total del IPC de vivienda (Grafico 5).

Gráfico 5. Variación, contribución y participación anual del IPC vivienda según ciudades 2017– 2018pr (Diciembre)



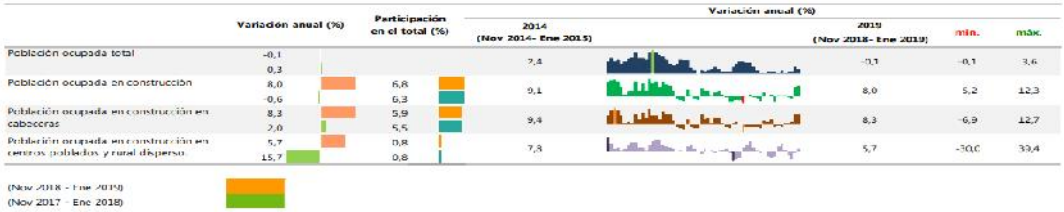
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En el trimestre móvil noviembre 2018 - enero de 2019, el número de ocupados en el total nacional fue 22.355 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2017 - enero 2018, la población ocupada en el total nacional disminuyo 0,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 8,0%. Para el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019, 1.514 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 87,6% estaban ubicados en las cabeceras (1.327 miles de personas) y el 12,4% (187 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción

2014-2019 (noviembre 2018 – enero 2019pr)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor.

En enero de 2019, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,17%, respecto a diciembre de 2018. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,03% con relación al mes de diciembre de 2018.

Gráfico 7. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2008 – 2019pr (enero)



Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones

En diciembre de 2018, se licenciaron 1.892.100 m 2 lo que significó una disminución de 20,0% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2017. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 14,6% respecto a 2017, al pasar del 1.599.591 m 2 a 1.366.667 m 2 registrados en diciembre de 2018. Este resultado obedece a la reducción del 27,8% en el área aprobada para vivienda de interés social y de 9,4% para la vivienda diferente de interés social.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios 2016 (diciembre) – 2018pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2016 (Diciembre)		2018 (Diciembre)	min.	máx.
Área total aprobada	-20,0			2.873.510		1.892.100	1.400.907	2.873.510
	-17,7							
Área aprobada para vivienda	-14,6			2.112.567		1.366.667	1.082.808	2.112.567
	-24,3							
Área total aprobada para vivienda VIS	-27,8	17,1	-5,2	599.908		322.625	172.072	599.908
	-25,5	18,9	-5,3					
Área total aprobada para vivienda No VIS	-9,4	55,2	-4,6	1.512.659		1.044.042	674.526	1.512.659
	-23,8	48,7	-12,5					
Área total aprobada otros destinos	-31,5	27,8	-10,2	760.943		525.433	318.099	766.743
	0,8	32,4	0,2					

Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Se toma de la página del DANE:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim18.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

En el sector de servicios de mantenimiento de infraestructura, se encuentra variabilidad de Reparaciones y mantenimiento locativo y preventivo, Mantenimiento Integral de edificios, zonas exteriores, tanto puntual como continuado, Construcción y remodelación de obras menores, Pintura y acabados, Trabajos eléctricos, Plomería, Cerrajería, Carpintería, Impermeabilización de superficies, Trabajo seguro en alturas (fachadas, pintura, impermeabilización, instalaciones, para el correcto cumplimiento de la misión y la necesidad de cada una de las unidades del Ejército Nacional.

Este crecimiento del sector también se debe a los costos competitivos del país, a un mercado interno atractivo, una mano de obra calificada y a servicios de mantenimiento de alta calidad. Condiciones que garantizan servicios de talla mundial, caracterizados por la innovación y adaptabilidad a las exigencias del mercado nacional.

Para ejecutar lo anterior se hace una aclaración del tipo de mantenimiento a realizar:

Mantenimiento preventivo y conservación de la infraestructura.

El mantenimiento de la infraestructura física deberá incluir todos los servicios y materiales requeridos para alcanzar un óptimo estado de conservación de manera que puedan ser utilizados en forma continua para el propósito con el cual fueron construidos. Los materiales que han sufrido daño considerable, más allá de las condiciones que justifican su reparación dentro de términos de economía, deberán ser reemplazados con materiales que ofrezcan una mayor duración.

Es de importancia considerar los siguientes ítems:

Componentes estructurales Deberá prestarse especial atención a los componentes estructurales (cimientos, columnas, vigas y paredes). Estos elementos no deben presentar daño alguno y permanentemente deben de ofrecer una óptima estabilidad física del establecimiento

Paredes: son elementos verticales que dividen los distintos aposentos de las viviendas y las mismas con el exterior.

Tipos de paredes.

Paredes de ladrillo: Son paredes generalmente ornamentales de uso interno compuestas de ladrillos de arcilla.

Paredes de mampostería (bloques y varillas de refuerzo): Son paredes construidas con bloques de concreto.

Paredes de concreto y acero de refuerzo: Es una pared que está compuesta de concreto sólido.

Pared de vidrio: Generalmente son paredes ornamentales fabricados en vidrio de distintos espesores y tonalidades de acuerdo al uso y la especificación.

Mantenimiento Independientemente del tipo de pared que se tenga, se debe evitar que esta se golpee, moje o raspe; ya que esto deteriorará la pared. Un pésimo cuidado de las paredes puede llegar a disminuir la capacidad estructural de la misma restándole seguridad a los demás aposentos.

Fisuras Existen diferentes causas que producen las fisuras

En toda edificación construida con concreto se presentan fisuras de diversos anchos, largos y profundidades. Es importante diferenciar aquellas que pueden ocasionar problemas, o las que sólo provocan problemas de tipo estético, que también deben ser reparadas o tratadas. Las principales causas por las que se dan fisuras son: los cambios fuertes de temperatura (pues todos los materiales utilizados en la construcción se expanden y contraen según la temperatura), el clima (algunos materiales tienden a hincharse en presencia de humedad), movimientos sísmicos y el asentamiento de la edificación en el terreno. Las microfisuras que comúnmente se presentan en repellos de paredes pueden ser reparadas con facilidad y, en general, no deben ser motivo de preocupación. Esto se puede arreglar fácilmente pintando la pared con pintura elastomerica. Cuando existen fisuras severas o grietas, sobre todo en elementos estructurales, a saber vigas, columnas, o muros y paredes, ya sea de forma vertical, horizontal o en diagonal (que pueden implicar fallas en dichos elementos), debe tener cuidado y acudir a un profesional que indique la gravedad de la situación y la posible solución.

Impermeabilizar las paredes expuestas a humedad. Para evitar los hongos, se deben aplicar pinturas anti hongos. Mantener el sistema de drenaje funcionando correctamente.

Techos y cubiertas. El techo es la cubierta que se coloca sobre la estructura de las paredes con el objetivo de proteger a las personas de la misma contra las inclemencias del clima, tales como el frío, la lluvia y el calor. Los techos están compuestos por diferentes elementos: estructura, cubierta y hojalatería. Comúnmente las estructuras son de madera, hierro galvanizado o hierro negro, las cubiertas en diferentes diseños de hierro galvanizado, fibrocemento, asfálticas, barro, etc. La hojalatería normalmente es de hierro galvanizado y las canoas pueden ser de PVC, hierro galvanizado, entre otras.

Uso correcto. De todas las superficies exteriores del edificio del establecimiento, los techos, tejados o cubiertas son los más vulnerables, por su implacable exposición al sol, viento, lluvia y cambios de temperatura. Aún el mejor techo requiere de un mantenimiento periódico. Todas las cubiertas están sujetas a expansión y contracción por causa de las variaciones de la temperatura ambiente, lo cual puede conducir a la presencia de fisuras y rupturas, y posibles fugas o filtraciones, especialmente alrededor de proyecciones del techo, ductos de ventilación, aberturas para iluminación, etc. Las cubiertas requieren de vigilancia y atención regulares para asegurar su máximo período de vida y buenas condiciones funcionales. Aun cuando las reparaciones mayores y el reemplazo de los techos son realizados en mejor forma por contratistas especializados, un programa de mantenimiento preventivo

bien planificado puede reducir dramáticamente la frecuencia y seriedad de las reparaciones. El punto de arranque recomendado es la división de la superficie total del techo en áreas fácilmente identificables. Estas áreas deberán ser marcadas en los planos de construcción para proporcionar una ayuda visual para la organización, planeamiento y control de las actividades de mantenimiento. Luego de que las áreas del techo han sido identificadas, deberá efectuarse una inspección visual de campo de cada una de ellas, para determinar sus condiciones o estado actual. Un informe de los hallazgos identifica las áreas problemáticas y permite la realización de la programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo. El informe deberá incluir, dentro de lo posible, información sobre el tamaño, edad, tipo, uso funcional y un historial de las reparaciones efectuadas.

La pintura es un producto fluido aplicado sobre una superficie en capas; se transforma al cabo del tiempo en una película sólida que se adhiere a dicha superficie, de tal forma que recubre, protege y decora el elemento sobre el que se ha aplicado. Es aplicado en las paredes, techos, canoas, bajantes, puertas, losas de concreto, entre otros. Las necesidades de pintura, tanto del interior como del exterior del establecimiento deberán determinarse sobre análisis particulares y requerimientos aplicables a cada caso, tomando en consideración factores predominantes, tales como: localización geográfica, condiciones climatológicas, grado de deterioro de las superficies pintadas requerimientos funcionales de la edificación y apariencia. Los trabajos de pintura deberán ser ejecutados de manera que sea posible garantizar su preservación, condiciones de limpieza y saneamiento, iluminación o visibilidad, se aplican diferentes tipos de pinturas, tales como barnices, acrílicas, esmaltes, lacas y selladores entre otros; cada uno con unas propiedades físicas y químicas que deben tenerse en cuenta a la hora de elegir el producto adecuado, ya sea por el tipo de superficie a aplicar, el carácter estético o las inclemencias a la que va a estar sometido.

Otros acabados. Existen distintos tipos de revestimientos en el mercado, algunos son: Estuco Veneciano, marmolizados, granitos, entre otros. Algunos pueden aplicarse en exteriores o interiores.

El piso es la superficie inferior horizontal de un espacio arquitectónico, el "lugar que se pisa", es por donde transitan las personas tanto en interiores, como en exteriores, donde se usan diferentes tipos de piso (Laminados, Madera, Lujado: Es la superficie del concreto afinada con una llaneta, Cerámica, Porcelanato, entre otros.

ANALISIS REGULATORIO

-La constitución política de Colombia establece:

-ARTICULO 217. *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio*". Partiendo de este lineamiento se han dictado normas para el ejercicio de sus funciones y/o actividades.

-La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece que "para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía".

-Así mismo, es importante precisar que de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la obligatoriedad de la aplicación y suscripción de los acuerdos marco para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, evidenciando que conforme a la previsión normativa antes mencionada, no se contemplan en el momento Acuerdos Marco de Precios que suplan la necesidad expresada en el presente proceso por parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

-Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, del Principio de Transparencia. …" 2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones"…y siguientes…

Ley 9 de 1989, En esta norma se establecen los criterios y definiciones relacionadas con el espacio público y sus elementos constitutivos, su destinación, planes de renovación urbana, marco general para las infracciones urbanísticas, entre otros.

Ley 388 de 1997, Modifica la Ley 9 de 1989 establece principios fundamentales para el desarrollo sostenible, a saber, La función social y ecológica de la propiedad, La prevalencia del interés general sobre el particular, El reparto equitativo de cargas y beneficios respecto a la asignación de índices de edificabilidad.

Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Es la norma principal en donde se definen las clases de licencias urbanísticas, sus modalidades, términos de las solicitudes, categorías, procedimientos, citación a vecinos, intervención de terceros, recursos, vigencia de las licencias, entre otros.

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Con base en el análisis del sector mediante la consulta de la página de Supersociedades – Asuntos Económicos y Contables – Portal de información empresarial, se obtiene un listado de los posibles oferentes legalmente constituidos clasificados en el CIIU, evidenciado que existe oferta suficiente para el objeto del presente proceso:

4330- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
F4111-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDECIALES
F4112-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
F4290-CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dir Judicial	Ciudad Judicial	Dpto Judicial
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS FURE SAS	S A S	CONTRATISTA DE CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 135 19 33	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	ANONIMA	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenier civil.	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 12 N 70 A 06	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	ANONIMA	PROMOVER EMPRESAS O ACTIVIDADES INDUSTIALES,COMERCIALES, O AGROPECUARIAS O EN SU PROPIO NOMBRE O EN	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 12 N 70 A 06	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	LIMITADA	LA COMERCIALIZACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LOS	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AV EL DORADO 68C 61 OF 630	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800081859	LGN ARQUITECTOS SAS	S A S	LA CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 48 93-41	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800104214	INCITECO SAS	S A S	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DÁNDOLOS EN ARRENDAMIENTO, COMPRARLOS O	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 127D NO 70D-27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800104214	INCITECO SAS	S A S	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DÁNDOLOS EN	F4390	Otras actividades especializadas para la construcci	CALLE 127D NO 70D-27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

			ARRENDAMIENTO, COMPRARLOS O		ón de edificios y obras de ingeniería civil			
800141159	INARE LTDA	LIMITADA	La ejecución de la profesión de ingeniaría, construcción y consultoría en todas sus ramas.	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 19 A 84 14 OF 503	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800154281	ILUMINAR INGENIERIA SAS	S A S	Diseño, construcción, adecuación, interventoría y consultoría de edificaciones, obras civiles y proy	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AV CARACAS NO. 56 30 OFC 102	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800186224	INTERDICO LTDA	LIMITADA	CONSTRUIR, VENDER POR CUENTA PROPIA O POR TERCEROS EDIFICIOS COMERCIALES O INDUSTRIALES, CONSTRUIR V	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 17 15 26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	S A S	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 53 104 B 67	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830002799	ENERGYAIRE SA	ANONIMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	TV 60 115 58	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830004302	CIMENTACIONES DELTA CIA LTDA	LIMITADA	LA EXPLOTACIÓN DE LA INGENIERIA CIVIL EN SUS DISTINTOS ASPECTOS Y ESPECIALMENTE EN OBRAS DE CIMENTAC	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 118 19 52 OF 402	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	S A S	EXPLOTACION COMERCIAL DE LA	F4390	Otras actividades especializa	CARRERA 10 No 97A - 13 OF 403	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

			INGENIERIA EN TODOS SUS RAMOS		das para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
830030479	GOARCO S.A.S	S A S	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 93A No 14 - 37 OFIC. 318	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830035702	Soletanche Bachy Cimas S.A.	ANONIMA	Estudios, planeación, asesoría, dirección y ejecución de actividades, obras o servicios especializad	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 23 124 87 OF 703 TORRE 1	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830037318	FUNDACIONES Y PILOTAJES S.A.S	S A S	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 104 14 A 45 OF 503	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	S A S	ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 78 80 A 47	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830043095	INTERNACIONAL DENTAL DISTRIBUIDORES SAS	S A S	SERVICIO ODONTOLOGICO, REHABILITACION ORAL, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AK 134 7 B 83 OF 1003	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830058578	SANDOVAL ASOCIADOS INGENIERIA - ARQUITECTURA SAS	S A S	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 46 94-73 OFC 601	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

830058578	SANDOVAL ASOCIADOS INGENIERIA - ARQUITECTURA SAS	S A S	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 46 94-73 OFC 601	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830063933	VERTICAL SAS	S A S	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 7 156 10 OFICINA 3002	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	S.C.A.	ESTUDIOS, CONSEJERIA, ASESORIA DISEÑO, CONSULTORIA , CONSTRUCCIÓN CONTRATACIÓN DE TODA CLASE DE OBRA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	TV 113 # 66-91 BODEGA 3	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL	ANONIMA	ES LA PROMOCIÓN, GERENCIA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PR	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AV CR 28 37 38	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830079395	ALVARO SABBAGH SAN VICENTE S.A.S.	S A S	DISEÑO OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 127 B 46 62	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
830108787	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON GYG SDAD LTDA	SUCURSAL EXTRANJERA	Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones, albañilería y pequeños trabajos d	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 14 a 119 83 OF 203	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830114388	CONSTRUCCIONES L.G. E.U.	UNIPERSONAL	SERVICIO DE CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de	CR 13 38 38	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

					ingeniería civil			
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S	S A S	VENTA, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL REFLECTIVO PARA SEÑALIZACION VIAL AS	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 14 No 93A 30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S	S A S	VENTA, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL REFLECTIVO PARA SEÑALIZACION VIAL AS	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 14 No 93A 30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	S A S	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenier civi	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 17 No.134-61	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830144413	INGENIERIA ROVILL SAS	S A S	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADASPARA LA CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 101 23 43	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
830145800	INTECOM SAS	S A S	CONSTRUCCION OBRA CIVIL YARRENDAMIENTO INMUEBLES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 31 A 25 B 91 OF 202	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
832000548	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTY ORES COMPAÑIA SAS INGAR CONSTRUCTO RES SAS	S A S	CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 93 No 16 - 46 OF 203	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
860002296	EQUIPOS E INGENIERIA S A	ANONIMA	CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, EN GENERAL, OBRAS CIVILES. EL DISEÑ	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de	CALLE 87 N 15 23 OFICINA 303	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

					edificios y obras de ingeniería civil			
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	S A S	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 50 126 19	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
860055067	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	ANONIMA	CONSTRUCCION, INTERVENTORIA, CONSULTORIA OBRAS DE INGENIERIA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	KR 16 96 64 OF 407	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C.	S.en.C.	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES DE VALORES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 9 NO. 80-15 OFICINA 701	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
860507899	INVERSIONES CHIGUATA S.A.S	S A S	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 77 No.12-53 APTO 702	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900048263	QUADRATURA SAS	S A S	Ingenieria Electrica	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Calle 135 No. 47 82	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900089149	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	S A S	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AV CALLE 26 68C 61 OF 214 ED TORRE CENTRAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	LIMITADA	OBRAS DE CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la	CARRERA 67 167 61 OFICINA 518	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

					construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
900126961	SEA WAY SA	ANONIMA	promocion de negocios y asesoria consultora en la administracion arquitectura urbanismo construccion	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 7A 124 44	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900143060	CASTAÑEDA RODRIGUEZ ONGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA	LIMITADA	EJECUCION DE OBRAS CIVILES,	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	DG 49 A SUR 53 B 37 PI 1	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900172729	NUEVA CARATGENA DE INDIAS SA	ANONIMA	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS EXPRESIONES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CLL 67 No. 7 - 35 OF 406	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900226424	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	S A S	ejecutar, construir y diseñar cualquier tipo de obras civiles, diseñar, fabricar, construir, levanta	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 16 93A 36 OFC 404	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900226424	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	S.C.A.	4390	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 16 93A 36 OFC 404	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA	S.C.A.	PROMOCION CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	diegobarrera@terrazzino.com.co	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

900246624	CONSTRUCIONES CONSULTORES SAS	S A S	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	DG 87 BIS 77 84	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS EN REORGANIZACION	S A S	ALQUILER VENTA Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 11 A 94 A 23 OF 309	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS EN REORGANIZACION	S A S	SERVICIOS DE ADQUISICIÓN, VENTA, RENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA P	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARRERA 11 A 94 A 23 OF 309	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900256838	HERMANOS GOMEZ ROJAS SAS	S A S	La empresa tendra por objeto realizar cualquier actividad, comercial o civil licita. Principalmente	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 122 N 23 46 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	S A S	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 50 126 19	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900274091	PROMOTORA COLINAS DE PAYANDE S.A.	ANONIMA	PROMOCION Y DESARROLLO URBANISTICO DE INMUEBLES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Av. calle 116 71C-42	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	S A S	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de	CR 22 No. 87-98	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

					ingeniería civil			
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	S A S	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 22 No. 87-98	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900336991	KUBIK LAB S.A.S	S A S	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, EJECUCION DE OBRAS, , PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSUL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 12 70A 06	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900336991	KUBIK LAB S.A.S	S A S	ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, EJECUCION DE OBRAS, , PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSUL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 12 70A 06	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900339773	ESTRUCTO S A S	S A S	Inversiones en sociedades de cualquier tipo, ya sea como fundadora o como compradora de derechos o a	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALL 93 14 20 OF 708	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900339773	ESTRUCTO S A S	S A S	Inversiones en sociedades de cualquier tipo, ya sea como fundadora o como compradora de derechos o a	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALL 93 14 20 OF 708	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900342995	GLOBAL CONSTRUCTIONS S.A.	ANONIMA	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 13 93B 51 OFICINA 202	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900363819	MCS COLOMBIA S.A.S	S A S	Otras actividades especializadas para la construccion de edificos	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de	CL 19 50 13	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

					edificios y obras de ingeniería civil			
900390725	GIGACON GRUAS SAS	S A S	ALQUILER DE MAQUINARIA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 16 N 70 A 74 OFC 401	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900390725	GIGACON GRUAS SAS	S A S	ALQUILER DE MAQUINARIA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 16 N 70 A 74 OFC 401	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	S A S	CONSTRUCCION DE OBRAS DE IMGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AV CL 24 95 12 BG 45	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900405022	QUINVER SAS	S A S	CONSTRUCCION Y VENTA DE INMUEBLES HURBANOS	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 127 N 16A 76 OF 403	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900444364	COEX PRESS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	S A S	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CLL 172A 57 05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900444364	COEX PRESS S.A.S. EN REORGANIZACION	S A S	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CLL 172A 57 05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900454464	BAUER FUNDACIONES COLOMBIA SAS	S A S	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la	AVENIDA CALLE 26 69 C 03 TORRE C OFICINA 307	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

					construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	S A S	OBRA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 41 No 20- 25	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	S A S	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Calle 26 No. 69 D 91	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	S A S	INDETERMINADO. ADELANTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJE	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 109 # 18 B - 31	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	SUCURSAL EXTRANJERA	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALLE 127 A 5C 46 TO 3 AP 501	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
900541705	SOAM TRADING SAS	S A S	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 103 13 10 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900546220	YSS S A S	S A S	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	AK 7 127 48 OF 407	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

900555125	SOLDATA SUCURSAL COLOMBIA	SUCURSAL EXTRANJERA	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ing. Civil	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	carrera 23 No. 124 - 87 Of. 703	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900557903	NHORIS S.A.S.	S A S	CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 92 13 32 AP 902	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900584505	CONSTRUCTORA INGISA PROCIDRA SAS	S A S	REALIZACON DE CUALQUIER ACTIVIDAD REFERENTE AL EJERCICIO DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 49 NO 103 16	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900588725	OBRAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	S A S	movimientos de tierra y perforaciones a cielo abierto y túneles, edificaciones y demoliciones, obras	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 16 79 96	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900592386	UCOP CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	SUCURSAL EXTRANJERA	desarrollo y el crecimiento del sector de la obra pública, especializada en la construcción de obra	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CRA 15 A NO 120 - 42 OF 501	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	S A S	ACTIVIDAES DE CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES PARCELACIONES Y AFINES	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CR 6 116 48 AP 402	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.
900655172	PROMOTORA 844 SAS	S A S	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de	CL 77 9 76 PISO 1	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

					ingeniería civil			
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	S A S	LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA EN COLOMBIA, EN ESPECIAL LA R	F4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CL 116 # 23-06	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los servicios aquí requeridos.

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda se evidencia que se encuentra registro de la suscripción de contratos de obra, pero con características técnicas diferentes a las del presente proceso, razón por lo cual no se tendrán en cuenta precios históricos, para hacer parte de este estudio de mercado.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han publicado varios contratos de similar objeto, pero diferentes elementos, se mencionan entre otros los siguientes:

ANTECEDENTES OTRAS ENTIDADES					
PROCESO	**ENTIDAD**	**MODALIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**FECHA DE CONTRATO**
057-GINRED1-2018	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMEOINTO DE AREAS DE BAÑOS Y JARDINES)	288.921.825	19/02/2018
19000557-H3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCION DE CANALES ERODABLES EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE POPAYAN (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	350.000.000	26/04/2019
SA-MC-DO-SMF-014-2018	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	269.999.541	8/06/2018

			(MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓ N DE OFERTA		
MNSDSAMCO P-085-2017	MUNICIPIO DE NEIVA	SELECCIÓ N ABREVIAD A MENOR CUANTÍA	CONSTRUCCIO N DE CAMERINOS E ILUMINACION PARA LA ADECUACION DE LA CANCHA SINTETICA DEL BARRIO CANAIMA, CUMUNA 6 DE NEIVA, DEPARTAMENT O DEL HUILA	260.095.8 72	5/12/2016

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por la unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

3 DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados COMO CUMPLE O NO CUMPLE.

3.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE y se encuentran reflejados en el Anexo Técnico 2.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS.

El oferente deberá presentar en documento firmado por el representante legal certificación de cumplir con los siguientes requerimientos:

El oferente deberá presentar en documento firmado por el representante legal certificación de cumplir con los siguientes requerimientos:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
MEDIOS	Todos los mantenimientos a realizar incluyen mano de obra y todos los elementos necesarios para el correcto montaje y funcionamiento. Los	

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	elementos que se vayan a implementar para el mantenimiento deben ser acordes con la estructura, que sean de calidad, nuevos y que cumplan con las especificaciones que cada estructura requiera.	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: 1) PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Supervisor reciban el área correspondiente a plena satisfacción. 2) ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Se deberá coordinar con el Supervisor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Supervisor. Las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones del Contratista del mantenimiento de instalaciones, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor. 3) DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, para el caso de los overoles deberán ser de un mismo color previa coordinación con el Supervisor.	

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.	
RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES	Tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan, y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL: Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar, sin que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios. El retiro de los sobrantes estará a cargo del contratista y se realizará hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad y la efectuará con sus propios medios. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.	
RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC DE PUENTE ARANDA y el personal que desarrollará los trabajos.	
NORMAS VIGENTES	Todos los mantenimientos deben cumplir las normas técnicas y legales vigentes para el desarrollo de las actividades.	
EQUIPO DISPONIBLE	El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramienta menor, que el CONTRATISTA deba utilizar para las labores de mantenimiento y adecuación, deben ser adecuados y	

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	suficientes de acuerdo a las características y la magnitud de los trabajos a ejecutar, los andamios y/o elementos utilizados para el trabajo en alturas deben ser certificados.	

- PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Director de obra	Arquitecto o Ingeniero civil. Se deberá adjuntar los documentos soporte (diplomas, actas de grado y tarjeta profesional) que certifiquen los estudios cursados.	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Debe acreditar experiencia profesional general mínima de seis (6) años, mediante hoja de vida y los certificados correspondientes. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Junto a la experiencia profesional general, debe acreditar su participación como director de obra de mínimo 4 años.	El director de obra tendrá dedicación de tiempo del 50% en el proyecto a contratar.
Residente de obra	Arquitecto o Ingeniero civil. Se deberá adjuntar los documentos soporte (diplomas, actas de grado y tarjeta profesional) que certifiquen los estudios cursados.	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Debe acreditar experiencia profesional general mínima de tres (03) años, mediante hoja de vida y los certificados correspondientes. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Junto a la experiencia profesional general, debe acreditar su participación como residente de obra de mínimo 2 años.	El Residente de obra tendrá dedicación de tiempo del 100% en el proyecto a contratar.
Coordinador de alturas	Técnico, Tecnólogo y/o profesional. Se deberá adjuntar los documentos soporte (diplomas, actas de grado y tarjeta profesional) que certifiquen los estudios cursados. Así mismo deberá tener el certificado de trabajo	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Debe acreditar experiencia profesional general mínima de cinco (05) años, mediante hoja de vida y los certificados correspondientes. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Junto a la experiencia profesional general, debe acreditar	El Coordinador de Alturas tendrá dedicación de tiempo del 50% en el proyecto a contratar.

	en alturas VIGENTE, según lo establecido en la resolución 1409 de 2012.	certificación como coordinador de alturas vigente mínima de cuatro (4).	

3.3 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO.

La contratación de los servicios objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al procedimiento establecido para la MENOR CUANTIA dando aplicación a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, y a la Ley 816 de 2003.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, l**a cual se fundamenta en:

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso, que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($307.223.500.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.13419 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL RUBRO A-02-02-02-005 (SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION) RECURSO 10 CSF-16 SSF,** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", y reglamentado por el Decreto. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía".

Así mismo es importante precisar, que de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la obligatoriedad de la aplicación y suscripción de los acuerdos marco para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, evidenciando que conforme a la previsión normativa antes mencionada, **no se contemplan en el momento Acuerdos Marco de Precios** que suplan la necesidad expresada en el presente proceso por parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	

CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- Código General del Proceso
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley de Transparencia de la Información
- Normas orgánicas del Presupuesto,
- Estatuto Tributario
- Decreto Ley 0019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (Resolución 6302 del 31 de Julio de 2014)
- Directiva permanente No. 15 "políticas contratación sector defensa"
- Resolución No.4519 del 27 de Mayo de 2016 Delegación del Ministerio de Defensa Nacional y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.
- Decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución no. 01115 del 2012 por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico ambiéntales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital
- Decreto 0586 del 2015 Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.
- Ley 1882 de 2018.
- Circulares Colombia Compra Eficiente.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el literal 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual prevé: *"Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000),* liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(…)",* y teniendo en cuenta que para el 2019 el umbral para las convocatorias limitadas a MiPymes es de $377.079.000, valor que es definido año a año por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; y que se encuentra publicado

en la página web de Colombia Compra Eficiente., teniendo en cuenta que el presente proceso no es mayor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), **ESTE PROCESO PODRA SER LIMITADO A MIPYMES.**



NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Se deberá dar aplicación a lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone.

5 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 del 18 de diciembre 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos".

El presupuesto asignado para la adquisición de los servicios del objeto de la presente adquisición es de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($307.223.500.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 13419 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, BAJO EL RUBRO A-02-02-02-005 (SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION) RECURSO 10 CSF-16 SSF,** el cual se discrimina así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".				

02-02-02-005	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAMAN	$ 60.000.000.00
GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.				
02-02-02-005	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BRLOG	$217.223.500.00
02-02-02-005	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BRLOG-BAÑOS	$30.000.000.00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Compromiso — Usuario Solicitante: Mhyguerror YESICA JULIETH GUERRERO ROJAS — Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE — Fecha y Hora Sistema: 2019-07-24-2:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	13419	Fecha Registro:	2019-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	307.529.152,45	Valor Total Operaciones:	-296.652,45	Valor Actual.:	307.223.500,00	Saldo x Comprometer:	307.223.500,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	13719	Fecha Registro:	2019-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
STE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	Nacion	10	CSF	2019-07-08	183.771.081,00	33.452.419,00			
					Total:	183.771.081,00	33.452.419,00	217.223.500,00	217.223.500,00	0,00
STE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2019-07-24	123.749.071,45	-33.749.071,45			
					Total:	123.749.071,45	-33.749.071,45	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00

Objeto: Mantenimiento instalaciones para BRALOG-CENACP A-BAMAN UNIDADES CENTRALIZADAS

ST. YESICA JULIETH GUERRERO ROJAS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

5.2 ANÀLISIS ECONOMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.

PRECIOS HISTORICOS

En el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda se evidencia que no encuentra registro de la suscripción de contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, razón por lo cual no existen precios históricos, para hacer parte de este estudio de mercado.

PRECIOS DEL MERCADO

El área de planes hizo solicitudes de cotización a diferentes empresas del sector a través del correo institucional.
El área de planes recibió cotizaciones vía correo electrónico de las siguientes empresas:

POSIBLE OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	NIT
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	egutierrez@avanceurbanoltda.com	900.169.751-4
XIMENA LILIANA MURCIA MANCERA	xmurcia@gmail.com	63512325
M&C URBAN SOLUTIONS SAS	hmtem79@gmail.com	900.992.027-9
STRUKTURA	struktura.constructora@gmail.com	900.543.191-3
CDR ARQUITECTURA	cdrarquitectura@gmail.com	79.277.369-9
ARQ. ANGELICA MARIA ANAYA	ange.anaya.guzman@gmail.com	1015434931
ESPACIO OBJETO LTDA	licitacionesespacio@gmail.com	900.291.745-0
ARQ. GUSTAVO ADOLFO LEAL-	tavoadolfoleal@yahoo.es	93132059-9
CUPIM SAS	cupim.sas@gmail.com	900667644-0
INGENIERIA CIVIL- JAVIER EDUARDO CARVAJAL	Javier305car@gamil.com	93.125.955-4
CLAUDIA RODRIGUEZ	SIN	

AVAL DE COTIZACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogota, 02 de agosto de 2019

Señor Teniente Coronel
EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS
Grente de Proyecto

Asunto: Aval técnico de las cotizaciones del proceso de SERVICIOS DE CONSTRUCCION para el mantenimiento de Instalaciones del los baños del alojamiento de la compañia de Instruccion y Reemplazos de la BRLOG No.1,

Con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel **EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS**.en su calidad de Gerente de proyecto, que el Comité Técnico Estructurador, avala las cotizaciones presentadas para llevar a cabo el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.166--CENACPA-2019, CUYO OBJETO ES el SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN para el mantenimiento de Instalaciones del los baños del alojamiento de la compañia de Instruccion y Reemplazos de la BRLOG No.1,**

POSIBLE OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	*CUMPLE NO CUMPLE (TECNICAMENTE)*
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	egutierrez@avanceurbanoltda.com	CUMPLE
XIMENA LILIANA MURCIA MANCERA	xmurcia@gmail.com	CUMPLE
M&C URBAN SOLUTIONS SAS	hmtem79@gmail.com	CUMPLE
STRUKTURA	struktura.constructora@gmail.com	CUMPLE
CDR ARQUITECTURA	cdrarquitectura@gmail.com	CUMPLE
ARQ. ANGELICA MARIA ANAYA	angie.anaya.guzman@gmail.com	CUMPLE
ESPACIO OBJETO LTDA	licitacionesespacio@gmail.com	CUMPLE
ARQ. GUSTAVO ADOLFO LEAL-	tavoadolfoleal@yahoo.es	CUMPLE
CUPIM SAS	cupim.sas@gmail.com	CUMPLE
INGENIERIA CIVIL-JAVIER EDUARDO CARVAJAL	Javier305car@gamil.com	CUMPLE
ING. CLAUDIA RODRIGUEZ	SIN	CUMPLE

Las cotizaciones que han sido avaladas como CUMPLE, son aquellas presentadas por las empresas y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas enviadas a través de correo electrónico, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales se enmarcan dentro de las exigencias descritas

VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUES:

Las empresas cotizantes se consultaron el RUES, así:



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	URBAN SOLUTIONS SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002712867
Identificación	NIT 900992027 - 9
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180106
Fecha de Matrícula	20160722
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.



Radio Garden Voz Salsera Detalle Registro Mercantil

https://versionanterior.rues.org.co/RUES_Web/consultas/DetalleRM?codi

RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	ESPACIO OBJETIVO LTDA EN LIQUIDACION
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001900917
Identificación	NIT 900291745 - 0
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180821
Fecha de Matrícula	20090529
Fecha de Vigencia	20190523
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	4.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4111 - Construcción de edificios residenciales
4112 - Construcción de edificios no residenciales
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato



https://versionanterior.rues.org.co/RUES_Web/consultas/DetalleRM?codigo_camar

RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

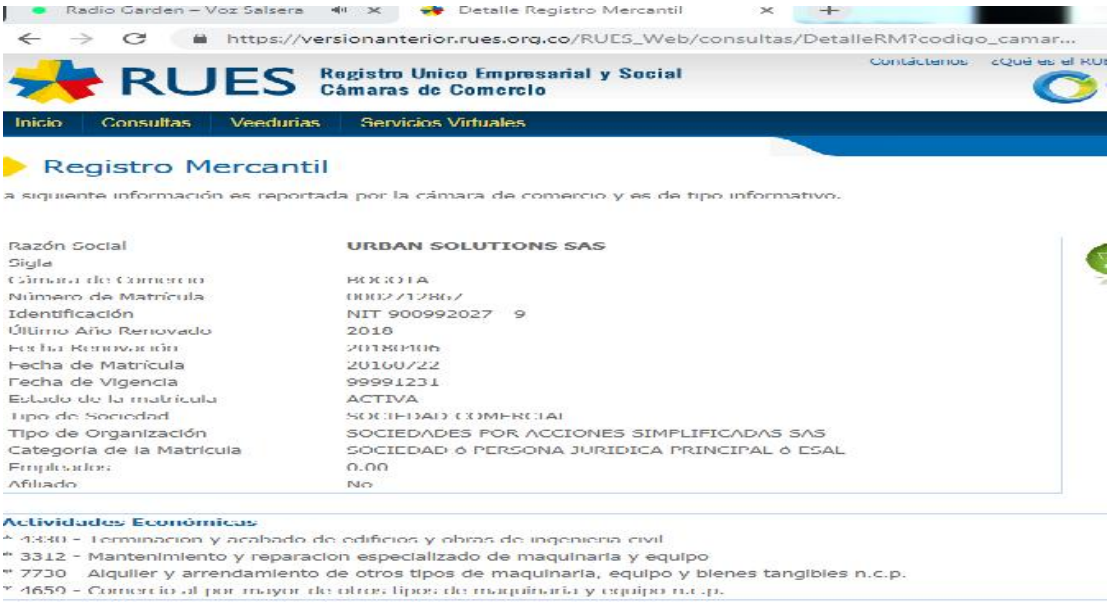
siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CUPIM ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S - EN LIQUIDACION
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002380433
Identificación	NIT 900667644 0
Último Año Renovado	2014
Fecha Renovación	20140603
Fecha de Matrícula	20130924
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	1.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4111 - Construccion de edificios residenciales

7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica



Radio Garden – Voz Salsera | Detalle Registro Mercantil

https://versionanterior.rues.org.co/RUES_Web/consultas/DetalleRM?codigo_camar...

RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUE

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

a siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	URBAN SOLUTIONS SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002271987
Identificación	NIT 900992027 9
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180906
Fecha de Matrícula	20160722
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4330 - Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil

3312 - Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la Cámara de Comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	ESTRUKTURA CONSTRUCTORA S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002166871
Identificación	NIT 900543101 - 3
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180926
Fecha de Matrícula	20111227
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS)
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL (LEGAL)
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

4111 - Construccion de edificios residenciales
4112 - Construccion de edificios no residenciales
4321 - Instalaciones electricas
4330 - Terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Inicio | Consultas | Veedurías | Servicios Virtuales

Registro Mercantil

siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	DAZA RAMIREZ CARLOS RODOLFO
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002727657
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79277369
Último Año Renovado	2019
Fecha Renovación	20190311
Fecha de Matrícula	20160831
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Empleados	5.00
Afiliado	No

COTIZACIONES

Para el presente proceso se tomaron las cotizaciones allegadas por los oferentes a la central administrativa y contable de Puente Aranda y debidamente avalados por el comité técnico estructurador, de las cuales se logra extraer la siguiente información del mercado, así:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO BAÑOS ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN BRIGADA LOGISTICA.								
DIMENSIONES:	AREA DE CONSTRUCION 194,67							
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**							
PRELIMINARES								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**	**CDR-ARQUITECTURA 30-07-2019**	**ESPACIO OBJETO LTDA-1-08-2019**	**INGENIERIA CIVIL-JAVIER EDUARDO CARVAJAL A-15-07-2019**	**CLAUDIA RODRIGUEZ A-15-07-2019**
1,1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	184,5	8.925,00	8.500,00	8.500,00	12.000,00	10.749,00
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	430	9.975,00	9.500,00	9.500,00	12.000,00	10.749,00
1,3	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M	34	13.860,00	13.200,00	13.200,00	22.000,00	22.821,00
1,4	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	UNIDAD	14	26.250,00	25.000,00	25.000,00	32.000,00	26.777,00
1,5	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	METRO	100	5.460,00	5.200,00	5.200,00	22.000,00	3.017,00
1,6	PICADO ELEMENTO EN CONCRETO EXISTENTE PARA APLICACIÓN DE AUSTADO	M2	312	9.135,00	8.700,00	8.700,00	9.000,00	8.340,00
1,7	RETIRO DE CAPAS DETERIORADAS POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	226	6.510,00	6.200,00	6.200,00	4.000,00	3.875,00
1,8	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UNIDAD	14	15.750,00	15.000,00	15.000,00	25.000,00	25.564,00
1,9	DESMONTE DE LAVADERO (incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad)	UNIDAD	20	18.900,00	18.000,00	18.000,00	80.000,00	50.997,00
1,1	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizante antifluidos	M2	2	68.460,00	65.200,00	65.200,00	45.000,00	38.502,00
1,11	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. Hasta 0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros)	METROS	6	13.125,00	12.500,00	12.500,00	20.000,00	15.940,00
1,12	REGATA PARA TUBERIA SANITARIA EN PLACAS DE CONCRETO ANCHO=0,15m, PROFUNDIDAD 0,20m, INCLUYE CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, CAMA EN ARENA, PUENTE DE ADHERENCIA, RELLENO EN CONCRETO Y RETIRO DE SOBRANTES.	METROS	148,5	4.725,00	4.500,00	4.500,00	45.000,00	31.508,00
1,13	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	66	141.225,00	134.500,00	134.500,00	37.000,00	34.417,00
1,14	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	80	44.625,00	42.500,00	42.500,00	65.000,00	62.307,00
02-02-02-005-04-06	**SERVICIOS DE INSTALACIONES**							
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
2,1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	UNIDAD	4	367.500,00	350.000,00	350.000,00	830.000,00	898.387,00
2,2	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	UNIDAD	30	68.460,00	65.200,00	65.200,00	85.000,00	72.419,00
2,3	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	UNIDAD	8	74.970,00	71.400,00	71.400,00	115.000,00	93.812,00
2,4	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UNIDAD	41	83.475,00	79.500,00	79.500,00	155.000,00	122.629,00
2,5	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	60	28.875,00	27.500,00	27.500,00	45.000,00	38.053,00
2,6	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	120	39.270,00	37.400,00	37.400,00	58.000,00	46.668,00
2,7	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	METRO	7,5	51.345,00	48.900,00	48.900,00	110.000,00	86.176,00
2,8	CONEXIÓN A RED SANITARIA 8" X 6" Red de alcantarillado 200 mm. Tipo novafort o equivalente (Incluye silla yee, relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavacion, instalación accesorios y cinta de demarcación y de prevención).Segun norma tecnica ASTM 2321.	UNIDAD	1	362.250,00	345.000,00	345.000,00	125.000,00	134.403,00
2,9	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UNIDAD	32	22.260,00	21.200,00	21.200,00	35.000,00	32.749,00
210	TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 psi, de 1.20x1.20 m. Incluye refuerzo.	UNIDAD	2	236.250,00	225.000,00	225.000,00	300.000,00	47.414,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
3,1	MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 Φ 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	KG	300	3.990,00	3.800,00	3.800,00	4.700,00	3.799,00
3,2	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.15 (Sin refuerzo)	M2	80	86.730,00	82.600,00	82.600,00	100.000,00	99.354,00
3,3	CORTE CON PULIDORA DE MUROS O PLACAS DE CONCRETO	METROS	82	6.510,00	6.200,00	6.200,00	9.000,00	7.348,00
3,4	MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. CON GRANITO FUNDIDO EN SITIO COLOR GRIS (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.) (Incluye refuerzo)	METROS	16	247.590,00	235.800,00	235.800,00	180.000,00	183.902,00
MAMPOSTERIA								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
4,1	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	M2	4	60.690,00	57.800,00	57.800,00	55.000,00	48.411,00
4,2	POYO EN LADRILLO Prensado Macizo (24.5 x 12 x 5.5 cm.) Arcilla Santafé o equivalente (Incluye grafil 5 mm.)	METROS	5	41.790,00	39.800,00	39.800,00	25.000,00	20.037,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
5,1	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm, e instalacion)	UNIDAD	4	88.725,00	84.500,00	84.500,00	75.000,00	101.724,00
5,2	PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UNIDAD	64	54.285,00	51.700,00	51.700,00	65.000,00	56.307,00
5,3	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	METROS	75	17.115,00	16.300,00	16.300,00	35.000,00	29.446,00
5,4	TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4" Agua Fria - Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	METROS	40	19.005,00	18.100,00	18.100,00	45.000,00	36.492,00
02-02-02-005-04-07	**SERVICIOS DE TERMINACION DE**							
PISOS Y ACABADOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
6,1	PISO CONCRETO ESPECIAL Impermeabilizado e= 0.04 m	M2	184,5	24.360,00	23.200,00	23.200,00	35.000,00	25.992,00
6,2	BODEGUILLA LISA INDUSTRIAL SAHARA ANCHO 15 cm. Color Sahara (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	METROS	7,5	44.415,00	42.300,00	42.300,00	35.000,00	29.952,00
6,5	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	12,16	67.935,00	64.700,00	64.700,00	45.000,00	35.920,00
6,6	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	184,5	74.760,00	71.200,00	71.200,00	55.000,00	48.099,00
ENCHAPES Y ACCESORIOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**					
7,1	CERAMICA PARED EGEO BLANCO 30x60 cm. Tipo Corona o equivalente. (Incluye	M2	430	48.510,00	46.200,00	46.200,00	50.000,00	39.384,00

Por mi patria, mi calidad es el honor.
Entrada Principal Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda – Brigada Logística No 1
No. del Conmutador 4261458 Ext. 38985
Página web .www.ejercito.mil.co Correo: cenacpacontratacion@ejercito.mil.co

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS BLOQUES OFICINAS ESTADOS MAYOR	
DIMENSIONES	PAREDES: 21,86 M2; PISOS 5,17 M2; TECHOS 5,17 M2
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**

PRELIMINARES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	STRUKTURA-1-08-2019	CDR-ARQUITECTURA30-07-2019	ESPACIO OBJETO LTDA-1-08-2019	ARQ. GUSTAVO ADOLFO LEAL-07-2019	INGENIERIA CIVIL-JAVIER EDUARDO CARVAJAL A-15-07-2019
1,1	demolición enchape de pisos (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	30,93	7.395,00	8.500,00	8.075,00	10.749,00	14.000,00
1,2	demolición enchape de muros (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	14,64	8.265,00	9.500,00	9.025,00	10.749,00	14.000,00
1,3	desmonte aparatos sanitarios (incluye cargue y retiro de material desmontado)	UN	13	21.750,00	25.000,00	23.750,00	26.777,00	35.000,00
1,4	desmonte puertas con marco(incluye retiro de escombro)	M	3	13.050,00	15.000,00	14.250,00	25.564,00	35.000,00
1,5	demolición de muro en ladrillo a=0,15m hasta, 60m (incluye cargue y retiro de escombro)	M	14,64	6.525,00	7.500,00	7.125,00	15.940,00	20.000,00
1,6	regata para tubería sanitaria en placas de concreto ancho ,15 m profundidad ,20m incluye corte de concreto con pulidora o tronzadora, demolición, cama de arena, puente de adherencia, relleno de concreto y retiro de sobrantes	M	20,00	7.134,00	8.200,00	7.790,00	31.508,00	45.000,00
1,7	mantenimiento de carpintería metálica-(puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura,lijado,reparacion hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación) diviciones metalicas existentes baños hombres)	mts²	14,20	117.450,00	135.000,00	128.250,00	34.415,00	45.000,00
1,8	anulacion de puntos hidrahulicos	UND	20,00	39.150,00	45.000,00	42.750,00	6.500,00	10.000,00

02-02-02-005-04-06	**SERVICIOS DE INSTALACIONES**

DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	STRUKTURA-1-08-2019				
2,1	caja de inspección ,80*,80*1 m (incluye excavacion,bace en recebo comun,placa concreto, ladrillo común, marco en Angulo 2 1/2*2 1/2*3/16" y tapa reforzada en platina de	UND	2,00	304.500,00	350.000,00	332.500,00	898.387,00	830.000,00

	3*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.)							
2,2	punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	6,00	56.550,00	65.000,00	61.750,00	72.419,00	85.000,00
2,3	punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	8,00	59.160,00	68.000,00	64.600,00	122.629,00	155.000,00
2,4	tubería pvc-s 2" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	12.615,00	14.500,00	13.775,00	38.053,00	37.000,00
2,5	tubería pvc-s 3" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	14.529,00	16.700,00	15.865,00	42.361,00	45.000,00
2,6	tubería pvc-s 4" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	M	12,00	16.443,00	18.900,00	17.955,00	46.668,00	5.800,00
2,7	tapa para caja de inspección en concreto 3000 psi de 1,20*1,20'm incluye refuerzo.	UND	1	108.750,00	125.000,00	118.750,00	47.414,00	300.000,00
	MAMPOSTERIA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
3,1	muro en bloque No 4 arcilla 33*23*9 cm incluye grafil 5 mm. Anclajes perforaciones y adhesivo epoxico.	mts²	24,99	47.502,00	54.600,00	51.870,00	48.411,00	55.000,00
3,2	pañete liso muros 1:3 impermeabilizado (incluye filos y dilataciones)	mts²	31,9	18.618,00	21.400,00	20.330,00	26.592,00	32.000,00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
4,1	registro red white 3/4" (incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm)	UND	2,00	116.754,00	134.200,00	127.490,00	101.724,00	85.000,00
4,2	punto agua fría 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	UND	22,00	59.769,00	68.700,00	65.265,00	55.068,00	60.000,00
4,3	tubería pvc-p rde 9 1/2" agua fría - red de suministro (incluye excavación manual, relleno inicial en base granular b-200 instalación y accesorios).	M	24,00	9.744,00	11.200,00	10.640,00	12.277,00	35.000,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	UND	3,00	160.950,00	185.000,00	175.750,00	81.402,00	95.000,00

	LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 14 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 1500Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.							
5,2	SALIDA ILUMINACION EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG Prom 3 m	UND	3,00	76.038,00	87.400,00	83.030,00	81.088,00	73.000,00
02-02-02-005-04-07		**SERVICIOS DE TERMINACION DE ACABADOS Y EDIFICIOS**						
PISOS Y ACABADOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
6,1	alistado pisos mortero 1:4 impermeabilizado e=0,04 m	mts²	30,93	18.531,00	21.300,00	20.235,00	20.199,00	35.000,00
6,2	cerámica piso tipo piedra cid negro 45*45 cm. Color negro según diseño(incluye boquilla y pegante)	mts²	30,93	49.329,00	56.700,00	53.865,00	51.270,00	57.000,00
ENCHAPES Y ACCESORIOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
7,1	cerámica pared egeo blanco 30*60 cm tipo corona o equivalente (incluye boquilla y mortero de pega)	mts²	38,88	30.102,00	34.600,00	32.870,00	39.650,00	55.000,00
7,2	poceta lava traperos concreto 2500 psi 0,60*0,85*0.50 m 2" ecoceramica blanca 20*20 cm llave terminal jardín	UND	2	282.750,00	325.000,00	308.750,00	177.803,00	200.000,00
VIDRIOS Y ESPEJOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
8,1	suministro e instalación de espejo 4 mm biselado y pulido cuatro lados (suministro e instalación incluye los elementos de fijación al muro	mts²	0,82	126.150,00	145.000,00	137.750,00	160.000,00	240.000,00
APARATOS SANITARIOS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
9,1	suministro e instalación conjunto sanitario tipo laguna color blanco ref. 340021001 de corona o equivalente (incluye sanitario tapa tanque grifería accesorios de	UND	7	300.150,00	345.000,00	327.750,00	207.449,00	350.000,00

	conexión e instalaciones.							
9,2	suministro e instalación de lavamanos sobreponer línea manantial dúo color blanco ref. 074111001 tipo corona o equivalente (incluye sifón botella y desaguesencillo accesorios de conexión e instalación).	UND	3	229.680,00	264.000,00	250.800,00	250.602,00	290.000,00
9,3	suministro e instalación de orinal tipo petite alto trafico. Corona o equivalente ref. 062111001.	UND	1	239.250,00	275.000,00	261.250,00	201.457,00	290.000,00
9,4	suministro e instalación de grifería lavamanos arce tipo grival o equivalente. Conjunto llave individual arce incluye sifón desagüe y grifería ref. cp1020001.	UND	3	99.180,00	114.000,00	108.300,00	61.086,00	85.000,00
9,5	suministro e instalacion registro ducha regadera arteza AE4000001 tipo grival o equivalente, incluye instalacion.	UN	12	77.952,00	89.600,00	85.120,00	42.367,00	75.000,00
9,6	brazo ducha iron referencia ir 4015551 tipo grival o equivalente incluye instalación.	UN	12	107.010,00	123.000,00	116.850,00	71.470,00	85.000,00
	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
10,1	puerta metálica lamina cold rolled cal 18 tipo rejilla con marco sencillo (incluye anticorrosivo+pintura esmalte +marco col rolled cal 18 cargados en concreto) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje (suministro e instalación.	mts²	1,8	273.180,00	314.000,00	298.300,00	488.451,00	495.000,00
10,2	suministro e instacion de divisiones acrilica inc puertas herrajes anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion en duchas.	mts²	11,4	334.950,00	385.000,00	365.750,00	195.360,00	250.000,00
	PINTURAS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
11,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en vinilo y dos manos en pintura Aeroflex, filos y dilataciones).	M2	15	16.269,00	18.700,00	17.765,00	29.380,00	25.000,00
	ASEO GENERAL							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**STRUKTURA-1-08-2019**				
13,1	aseo general	M2	30,93	4.524,00	5.200,00	4.940,00	2.528,00	2.900,00

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UN MEDIDA	CANTIDADES	ARQ. ANGELICA MARIA ANAYA-26-07-2019	CUPIM SAS -11-07-2019	M&C URBAN SOLUTION SAS-12-07-2019	XIMENA LILIANA MURCIA MANCERA-26-07-2019
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	180	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	35	24.200,00	24.000,00	22.000,00	24.200,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	m2	70	4.400,00	4.000,00	4.000,00	4.400,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	40	165.000,00	167.800,00	150.000,00	165.000,00
Planta armamento: No. Activo Fijo 164000000291 No. Inventario 800403000000000001920078							
02-02-02-005-04							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**CANTIDADES**				
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	180	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	35	24.200,00	24.000,00	22.000,00	24.200,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	70	4.400,00	4.000,00	4.000,00	4.400,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	40	165.000,00	167.800,00	150.000,00	165.000,00
Planta conformado: No. Activo Fijo 164000000309 No. Inventario 800403000000000001920106							
02-02-02-005-04							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**CANTIDADES**				

1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	35	24.200,00	24.000,00	22.000,00	24.200,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	70	4.400,00	4.000,00	4.000,00	4.400,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	40	165.000,00	167.800,00	150.000,00	165.000,00

Planta metalmecanica: No. Activo Fijo 164000000310 No. Inventario 80040300000000001920107

02-02-02-005-04			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	180
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	35
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	70
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	40

Planta galvanotecnia: No. Activo Fijo 164000000311 No. Inventario 80040300000000001920108

02-02-02-005-04			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UN MEDIDA**	**CANTIDADES**
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	190
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto,	m2	35

1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	m2	180	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	m2	35	24.200,00	24.000,00	22.000,00	24.200,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	70	4.400,00	4.000,00	4.000,00	4.400,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	40	165.000,00	167.800,00	150.000,00	165.000,00

	suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.						
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	ml	70	4.400,00	4.000,00	4.000,00	4.400,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	m2	200	8.800,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	m2	38	165.000,00	167.800,00	150.000,00	165.000,00
SUBTOTAL		**50.390.000,00**					
ADMINISTRACION 18%		**9.070.200,00**	**18%**	**18%**	**18%**	**18%**	**18%**
UTILIDAD 5%		**453.510,00**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**
IVA SOBRE LA UTILIZAD 19%		**86.166,90**	**19%**	**19%**	**19%**	**19%**	**19%**
TOTAL PROYECTADO		**59.999.876,90**					

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES.

Para este contrato el comité económico estructurador analiza los valores cotizados del título anterior a través de medidas de tendencia central como lo son: menor valor, media geométrica, mediana, promedio, mayor valor y para identificar la brecha entre los valores se usa la fórmula de desviación estándar y porcentaje de dispersión, con el fin de establecer los criterios del precio de referencia unitario, a continuación se procede analizar la información del rubro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS BLOQUES OFICINAS ESTADOS MAYOR	
DIMENSIONES	PAREDES: 21,86 M2; PISOS 5,17 M2; TECHOS 5,17 M2
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**

PRELIMINARES

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**CANTIDAD**	**MAYOR VALOR COTIZADO**	**MENOR VALOR COTIZADO**	**PROMEDIO COTIZACIONES**	**MEDIANA COTIZACIONES**	**DESVIACION ESTANDAR COTIZACIONES**	**MEDIA GEOMETRICA DE COTIZACIONES**	**% DISPER PROMEDIO /DESV ESTANDAR**
1,1	demolición enchape de pisos (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	30,93	14.000,00	7.395,00	9.743,80	10.697,50	1.660,85	9.475,43	17%

1,2	demolición enchape de muros (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	14,64	14.000,00	8.265,00	10.307,80	11.132,50	1.444,48	10.129,36	14%
1,3	desmonte aparatos sanitarios (incluye cargue y retiro de material desmontado)	UN	13	35.000,00	21.750,00	26.455,40	28.375,00	3.327,22	26.096,28	13%
1,4	desmonte puertas con marco(incluye retiro de escombro)	M	3	35.000,00	13.050,00	20.572,80	24.025,00	5.319,42	19.030,17	26%
1,5	demolición de muro en ladrillo a=0,15m hasta, 60m (incluye cargue y retiro de escombro)	M	14,64	20.000,00	6.525,00	11.418,00	13.262,50	3.459,87	10.213,84	30%
1,6	regata para tubería sanitaria en placas de concreto ancho ,15 m profundidad ,20m incluye corte de concreto con pulidora o tronzadora, demolición, cama de arena, puente de adherencia, relleno de concreto y retiro de sobrantes	M	20,00	45.000,00	7.134,00	19.926,40	26.067,00	9.045,59	14.523,24	45%
1,7	mantenimiento de carpintería metálica- (puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura,lijado,reparacion hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación) diviciones metalicas existentes baños hombres)	mts²	14,20	135.000,00	34.415,00	92.023,00	81.225,00	40.735,01	79.367,17	44%
1,8	anulacion de puntos hidrahulicos	UND	20,00	45.000,00	6.500,00	28.680,00	24.575,00	15.683,63	21.775,03	55%

02-02-02-005-04-06	SERVICIOS DE INSTALACIONES									
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD							
2,1	caja de inspección ,80*,80*1 m (incluye excavacion,bace en recebo comun,placa concreto, ladrillo común, marco en Angulo 2 1/2*2 1/2*3/16" y tapa reforzada en platina de 3*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.)	UND	2,00	898.387,00	304.500,00	543.077,40	567.250,00	168.699,70	483.501,37	31%
2,2	punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	6,00	85.000,00	56.550,00	68.143,80	70.775,00	8.198,05	67.460,70	12%
2,3	punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	8,00	155.000,00	59.160,00	93.877,80	107.080,00	24.549,19	86.843,82	26%
2,4	tubería pvc-s 2" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	38.053,00	12.615,00	23.188,60	24.807,50	7.476,66	20.416,79	32%
2,5	tubería pvc-s 3" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	45.000,00	14.529,00	26.891,00	29.764,50	8.741,25	23.610,99	33%
2,6	tubería pvc-s 4" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado,	M	12,00	46.668,00	5.800,00	21.153,20	11.121,50	10.856,35	17.211,36	51%

	instalación y accesorios.									
2,7	tapa para caja de inspección en concreto 3000 psi de 1,20*1,20"m incluye refuerzo.	UND	1	300.000,00	47.414,00	139.982,80	204.375,00	65.456,03	118.086,47	47%
MAMPOSTERIA										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
3,1	muro en bloque No 4 arcilla 33*23*9 cm incluye grafil 5 mm. Anclajes perforaciones y adhesivo epoxico.	mts²	24,99	55.000,00	47.502,00	51.476,60	51.251,00	2.810,47	51.383,72	5%
3,2	pañete liso muros 1:3 impermeabilizado (incluye filos y dilataciones)	mts²	31,9	32.000,00	18.618,00	23.788,00	25.309,00	3.655,74	23.317,23	15%
INSTALACIONES HIDRAULICAS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
4,1	registro red white 3/4" (incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm)	UND	2,00	134.200,00	85.000,00	113.033,60	100.877,00	19.822,75	111.549,74	18%
4,2	punto agua fría 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	UND	22,00	68.700,00	55.068,00	61.760,40	59.884,50	4.732,24	61.579,01	8%
4,3	tubería pvc-p rde 9 1/2" agua fría - red de suministro (incluye excavación manual, relleno inicial en base granular b-200 instalación y accesorios).	M	24,00	35.000,00	9.744,00	15.772,20	22.372,00	4.262,58	13.791,50	27%
INSTALACIONES ELECTRICAS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 14 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso	UND	3,00	185.000,00	81.402,00	139.620,40	127.975,00	41.166,63	132.258,42	29%

	1500Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.									
5,2	SALIDA ILUMINACION EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG Prom 3 m	UND	3,00	87.400,00	73.000,00	80.111,20	74.519,00	5.028,38	79.948,68	6%
02-02-02-005-04-07		**SERVICIOS DE TERMINACION DE ACABADOS Y EDIFICIOS**								
PISOS Y ACABADOS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
6,1	alistado pisos mortero 1:4 impermeabilizado e=0,04 m	mts²	30,93	35.000,00	18.531,00	23.053,00	26.765,50	3.197,54	22.405,57	14%
6,2	cerámica piso tipo piedra cid negro 45*45 cm. Color negro según diseño(incluye boquilla y pegante)	mts²	30,93	57.000,00	49.329,00	53.632,80	53.164,50	3.043,25	53.548,34	6%
ENCHAPES Y ACCESORIOS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
7,1	cerámica pared egeo blanco 30*60 cm tipo corona o equivalente (incluye boquilla y mortero de pega)	mts²	38,88	55.000,00	30.102,00	38.444,40	42.551,00	5.898,97	37.550,47	15%
7,2	poceta lava traperos concreto 2500 psi 0,60*0,85*0.50 m 2" ecoceramica blanca 20*20 cm	UND	2	325.000,00	177.803,00	258.860,60	241.375,00	57.316,38	251.635,79	22%

	llave terminal jardín									
VIDRIOS Y ESPEJOS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
8,1	suministro e instalación de espejo 4 mm biselado y pulido cuatro lados (suministro e instalación incluye los elementos de fijación al muro	mts²	0,82	240.000,00	126.150,00	161.780,00	183.075,00	25.194,21	157.447,45	16%
APARATOS SANITARIOS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
9,1	suministro e instalación conjunto sanitario tipo laguna color blanco ref. 340021001 de corona o equivalente (incluye sanitario tapa tanque grifería accesorios de conexión e instalaciones.	UND	7	350.000,00	207.449,00	306.069,80	325.075,00	69.735,44	300.840,23	23%
9,2	suministro e instalación de lavamanos sobreponer línea manantial dúo color blanco ref. 074111001 tipo corona o equivalente (incluye sifón botella y desaguesencillo accesorios de conexión e instalación).	UND	3	290.000,00	229.680,00	257.016,40	259.840,00	19.329,75	256.263,90	8%
9,3	suministro e instalación de orinal tipo petite alto trafico. Corona o equivalente ref. 062111001.	UND	1	290.000,00	201.457,00	253.391,40	264.625,00	36.723,17	251.399,41	14%
9,4	suministro e instalación de grifería lavamanos arce tipo grival o equivalente. Conjunto llave individual arce incluye sifón	UND	3	114.000,00	61.086,00	93.513,20	92.090,00	22.929,49	91.340,55	25%

	desagüe y grifería ref. cp1020001.									
9,5	suministro e instalacion registro ducha regadera arteza AE4000001 tipo grival o equivalente, incluye instalacion.	UN	12	89.600,00	42.367,00	74.007,80	76.476,00	22.373,42	71.655,77	30%
9,6	brazo ducha iron referencia ir 4015551 tipo grival o equivalente incluye instalación.	UN	12	123.000,00	71.470,00	100.666,00	96.005,00	20.644,69	98.650,70	21%
CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
10,1	puerta metálica lamina cold rolled cal 18 tipo rejilla con marco sencillo (incluye anticorrosivo+pintura esmalte +marco col rolled cal 18 cargados en concreto) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje (suministro e instalación.	mts²	1,8	495.000,00	273.180,00	373.786,20	384.090,00	71.139,33	361.652,61	19%
10,2	suministro e instacion de divisiones acrilica inc puertas herrajes anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion en duchas.	mts²	11,4	385.000,00	195.360,00	306.212,00	292.475,00	78.384,20	296.811,10	26%
PINTURAS										
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**							
11,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en vinilo y dos manos en pintura Aeroflex,	M2	15	29.380,00	16.269,00	21.422,80	20.634,50	3.644,29	20.881,03	17%

	filos y dilataciones).										
ASEO GENERAL											
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**								
13,1	aseo general	M2	30,93	5.200,00	2.528,00	4.018,40	3.712,00	1.053,87	3.855,54	26%	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MAYOR VALOR COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIANA COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR COTIZACIONES	MEDIA GEO COTIZA
1,1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	12.000,00	8.500,00	9.734,80	9.837,00	873,14	9.638,
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	12.000,00	9.500,00	10.344,80	10.362,00	597,36	10.303,
1,3	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	22.821,00	13.200,00	17.016,20	18.340,50	2.698,46	16.471,
1,4	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	32.000,00	25.000,00	27.005,40	26.513,50	1.418,03	26.889,
1,5	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	22.000,00	3.017,00	8.175,40	4.238,50	3.647,54	6.284,
1,6	PICADO ELEMENTO EN CONCRETO EXISTENTE PARA APLICACIÓN DE ALISTADO.	9.135,00	8.340,00	8.775,00	8.737,50	307,59	8.770,
1,7	RETIRO DE CAPAS DETERIORADAS POR HUMEDAD (raspado y lijado)	6.510,00	3.875,00	5.357,00	5.192,50	1.047,93	5.220,
1,8	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	25.564,00	15.000,00	19.262,80	20.657,00	3.014,25	18.664,
1,9	DESMONTE DE LAVADERO (incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad)	80.000,00	18.000,00	37.179,40	34.948,50	13.561,88	30.166,
1,11	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	68.460,00	38.502,00	56.472,40	53.481,00	12.706,99	55.020,
1,111	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. Hasta 0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	20.000,00	12.500,00	14.813,00	14.532,50	1.635,54	14.557,
1,112	REGATA PARA TUBERIA SANITARIA EN PLACAS DE CONCRETO ANCHO=0,15m, PROFUNDIDAD 0,20m, INCLUYE CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, CAMA EN ARENA, PUENTE DE ADHERENCIA, RELLENO EN CONCRETO Y RETIRO DE SOBRANTES.	45.000,00	4.500,00	18.046,60	18.116,50	9.578,89	10.628,
1,113	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	141.225,00	34.417,00	96.328,40	87.821,00	43.777,97	79.885,
1,114	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	65.000,00	42.500,00	51.386,40	53.466,00	6.283,63	50.438,
02-02-02-005-04-06							
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS							
IT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
2,1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	898.387,00	350.000,00	559.177,40	632.943,50	147.910,76	507.209,
2,2	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	85.000,00	65.200,00	71.255,80	70.439,50	4.282,10	70.899,
2,3	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	115.000,00	71.400,00	85.316,40	84.391,00	9.840,38	83.762,
2,4	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	155.000,00	79.500,00	104.020,80	103.052,00	17.338,82	100.055,
2,5	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	45.000,00	27.500,00	33.385,60	33.464,00	4.161,75	32.700,
2,6	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	58.000,00	37.400,00	43.747,60	42.969,00	4.488,43	43.097,
2,7	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	110.000,00	48.900,00	69.064,20	68.760,50	14.258,24	65.039,

2,8	CONEXIÓN A RED SANITARIA 8" X 6" Red de alcantarillado 200 mm. Tipo novafort o equivalente (Incluye silla yee, relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavacion, instalación accesorios y cinta de demarcación y de prevención).Segun norma tecnica ASTM 2321.	362.250,00	125.000,00	262.330,60	248.326,50	97.107,40	235.501,
2,9	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	35.000,00	21.200,00	26.481,80	27.504,50	3.734,80	25.816,
210	TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 psi, de 1.20x1.20 m. Incluye refuerzo.	300.000,00	47.414,00	206.732,80	141.832,00	112.655,40	176.259,
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
3,1	MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 Φ 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	4.700,00	3.799,00	4.017,80	3.894,50	154,71	4.003,
3,2	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.15 (Sin refuerzo)	100.000,00	82.600,00	90.256,80	93.042,00	5.414,18	89.921,
3,3	CORTE CON PULIDORA DE MUROS O PLACAS DE CONCRETO	9.000,00	6.200,00	7.051,60	6.929,00	602,17	6.978,
3,4	MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. CON GRANITO FUNDIDO EN SITIO COLOR GRIS (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.) (Incluye refuerzo)	247.590,00	180.000,00	216.618,40	215.746,00	25.893,12	214.652,
	MAMPOSTERIA						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
4,1	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	60.690,00	48.411,00	55.940,20	54.550,50	5.323,95	55.777,
4,2	POYO EN LADRILLO Prensado Macizo (24.5 x 12 x 5.5 cm.) Arcilla Santafé o equivalente (Incluye grafil 5 mm.)	41.790,00	20.037,00	33.285,40	30.913,50	9.368,03	31.924,
	INSTALACIONES HIDRAULICAS						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
5,1	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm, e instalacion)	101.724,00	75.000,00	86.889,80	95.224,50	8.407,36	86.466,
5,2	PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	65.000,00	51.700,00	55.798,40	55.296,00	2.898,01	55.593,
5,3	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	35.000,00	16.300,00	22.832,20	23.280,50	4.618,96	21.585,
5,4	TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4" Agua Fria - Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	45.000,00	18.100,00	27.339,40	27.748,50	6.533,24	25.230,
	02-02-02-005-04-07						
	PISOS Y ACABADOS						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
6,1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	35.000,00	23.200,00	26.350,40	25.176,00	2.227,67	26.020,
6,2	BOCAPUERTA EN LOSETA INDUSTRIAL SAHARA ANCHO 15 cm. Color Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	44.415,00	29.525,00	38.708,00	36.970,00	6.493,36	38.273,
6,5	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	67.935,00	35.920,00	55.651,00	51.927,50	13.951,92	54.011,
6,6	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	74.760,00	48.091,00	64.050,20	61.425,50	11.284,86	63.126,
	ENCHAPES Y ACCESORIOS						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
7,1	CERAMICA PARED EGEO BLANCO 30x60 cm. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	50.000,00	39.384,00	46.058,80	43.947,00	4.719,80	45.907,
7,2	INCRUSTACIONES Porcelana - JABONERA DUCHA ELITE Ref. 06110100-1 Tipo Corona o equivalente. (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	141.750,00	31.670,00	95.684,00	86.710,00	45.264,73	77.872,
7,3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CENEFA MOSAICO CRISTAL CONFETI FORMATO 30X30. (Incluye boquilla epoxica pegante y win), según diseño.	76.125,00	38.000,00	63.487,80	67.219,50	18.022,60	61.595,
7,4	LAVADERO CORRIDO en concreto 2.500 psi A=0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, enchape en ecoceramica crema 20 x 20 cm, rejilla 3" x 2", llave terminal jardin).	155.000,00	81.200,00	110.470,20	117.475,50	20.697,16	105.457,
7,5	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.85 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", ECOCERAMICA BLANCO 20 *20 cm, llave terminal jardin)	180.000,00	81.200,00	121.092,60	131.531,50	28.208,33	112.464,
	VIDRIOS Y ESPEJOS						
ÍT	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**						
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	180.000,00	125.400,00	146.743,00	151.457,50	15.091,78	144.875,

	APARATOS SANITARIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo LAGUNA Color Blanco Ref. 340021001 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	320.000,00	207.449,00	259.819,80	236.549,50	37.031,75	257.348,
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Linea MANANTIAL DUO Color Blanco Ref. 074111001 Tipo Corona o equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	330.750,00	250.602,00	296.270,40	290.676,00	32.292,44	294.641,
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO PETITE alto tráfico, Corona o equivalente. Ref. O62111001	491.400,00	202.074,00	379.894,80	346.737,00	125.738,29	357.898,
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS ARCE tipo Grival o equivalente. Conjunto : Llave Individual Arce incluye sifon desague y griflex. Ref. CP1020001	152.250,00	61.086,00	113.667,20	106.668,00	37.180,52	104.913,
	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
10,1	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo REJILLA con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	495.000,00	325.000,00	394.940,20	414.850,50	49.455,19	387.305,
	PINTURAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
11,1	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	27.000,00	18.900,00	21.184,20	20.560,50	1.615,17	20.987,
11,2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	21.069,00	16.000,00	17.478,80	19.197,00	1.045,67	17.389,
	OBRAS EXTERIORES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
12,1	ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Acabado: Escobiado. (Incluye malla electrosoldada M-188 y recebo compactado 0,20m.)	152.880,00	101.067,00	131.429,40	126.973,50	21.469,46	129.688,
	ASEO GENERAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO						
13,1	ASEO GENERAL	5.460,00	2.528,00	4.257,60	3.994,00	1.223,01	4.044,

GRUPO No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MAYOR VALOR COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIANA COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA DE COTIZACIONES	% DISPER PROMEDIO /DESV ESTANDAR
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	24.200,00	22.000,00	23.600,00	24.200,00	1.131,37	23.581,21	5%
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo	4.400,00	4.000,00	4.200,00	4.400,00	141,42	4.195,24	3%

	manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".							
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	167.800,00	150.000,00	161.950,00	165.000,00	8.449,93	161.794,14	5%

Planta armamento: No. Activo Fijo 164000000291 No. Inventario 80040300000000001920078

	02-02-02-005-04							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**							
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	24.200,00	22.000,00	23.600,00	24.200,00	1.131,37	23.581,21	5%
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.400,00	4.000,00	4.200,00	4.400,00	141,42	4.195,24	3%
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	167.800,00	150.000,00	161.950,00	165.000,00	8.449,93	161.794,14	5%

Planta conformado: No. Activo Fijo 164000000309 No. Inventario 80040300000000001920106

	02-02-02-005-04							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**							
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%

2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	24.200,00	22.000,00	23.600,00	24.200,00	1.131,37	23.581,21	5%
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.400,00	4.000,00	4.200,00	4.400,00	141,42	4.195,24	3%
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	167.800,00	150.000,00	161.950,00	165.000,00	8.449,93	161.794,14	5%

Planta metalmecanica: No. Activo Fijo 164000000310
No. Inventario 8004030000000000001920107

02-02-02-005-04	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	24.200,00	22.000,00	23.600,00	24.200,00	1.131,37	23.581,21	5%
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.400,00	4.000,00	4.200,00	4.400,00	141,42	4.195,24	3%
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	167.800,00	150.000,00	161.950,00	165.000,00	8.449,93	161.794,14	5%

Planta galvanotecnia: No. Activo Fijo 164000000311
No. Inventario 8004030000000000001920108

02-02-02-005-04	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	24.200,00	22.000,00	23.600,00	24.200,00	1.131,37	23.581,21	5%
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.400,00	4.000,00	4.200,00	4.400,00	141,42	4.195,24	3%
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.800,00	8.000,00	8.400,00	8.800,00	282,84	8.390,47	3%
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	167.800,00	150.000,00	161.950,00	165.000,00	8.449,93	161.794,14	5%

PRECIOS DE REFERENCIA.

El Comité Económico Estructurador, una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados y teniendo en cuenta los criterios para determinar el precio de referencia establece los siguientes precios:

En los ítems donde se presenta una dispersión demasiada alta con respecto a las otras cotizaciones y no reflejaría el costo real del mercado, se tomara el menor valor del mercado hasta el 25% y en los ítems del 26% en adelante se tomará el promedio de cotizaciones

Para los ítems en los cuales existen varios valores uniformes demostrando que las empresas participantes en el estudio se ubican en un mismo nivel de precios, se tendrá como criterio el menor precio entre los valores existentes, teniendo como punto de referencia, el porcentaje de dispersión de todos los valores presentados.

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR , DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS BLOQUES OFICINAS ESTADOS MAYOR					
DIMENSIONES	PAREDES: 21,86 M2; PISOS 5,17 M2; TECHOS 5,17 M2				
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**				
PRELIMINARES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**CRITERIO DE SELECCIÓN**	**PRECIO DE REFERENCIA CON CANTIDADES**

1,1	demolición enchape de pisos (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	30,93	7.395,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	228.727,35
1,2	demolición enchape de muros (incluye cargue y retiro de escombro)	mts²	14,64	8.265,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	120.999,60
1,3	desmonte aparatos sanitarios (incluye cargue y retiro de material desmontado)	UN	13	21.750,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	282.750,00
1,4	desmonte puertas con marco(incluye retiro de escombro)	M	3	20.572,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	61.718,40
1,5	demolición de muro en ladrillo a=0,15m hasta, 60m (incluye cargue y retiro de escombro)	M	14,64	11.418,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	167.159,52
1,6	regata para tubería sanitaria en placas de concreto ancho ,15 m profundidad ,20m incluye corte de concreto con pulidora o tronzadora, demolición, cama de arena, puente de adherencia, relleno de concreto y retiro de sobrantes	M	20,00	19.926,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	398.528,00
1,7	mantenimiento de carpintería metálica-(puertas y ventanas) incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura,lijado,reparacion hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación) diviciones metalicas existentes baños hombres)	mts²	14,20	92.023,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	1.306.726,60
1,8	anulacion de puntos hidrahulicos	UND	20,00	28.680,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	573.600,00
02-02-02-005-04-06		**SERVICIOS DE INSTALACIONES**				
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
2,1	caja de inspección ,80*,80*1 m (incluye excavacion,bace en recebo comun,placa concreto, ladrillo común, marco en Angulo 2 1/2*2 1/2*3/16" y tapa reforzada en platina de 3*3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.)	UND	2,00	543.077,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	1.086.154,80
2,2	punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	6,00	56.550,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	339.300,00
2,3	punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios y desagües (incluye accesorios, yee y codo)	UND	8,00	93.877,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	751.022,40
2,4	tubería pvc-s 2" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	23.188,60	PROMEDIO DE COTIZACIONES	278.263,20
2,5	tubería pvc-s 3" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	MTS	12,00	26.891,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	322.692,00
2,6	tubería pvc-s 4" (red sanitaria) incluye excavación manual, rellano inicial en base granular b-200 compactado, instalación y accesorios.	M	12,00	21.153,20	PROMEDIO DE COTIZACIONES	253.838,40
2,7	tapa para caja de inspección en concreto 3000 psi de 1,20*1,20"m incluye refuerzo.	UND	1	139.982,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	139.982,80
MAMPOSTERIA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
3,1	muro en bloque No 4 arcilla 33*23*9 cm incluye grafil 5 mm. Anclajes perforaciones y adhesivo epoxico.	mts²	24,99	47.502,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.187.074,98

3,2	pañete liso muros 1:3 impermeabilizado (incluye filos y dilataciones)	mts²	31,9	18.618,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	593.914,20
INSTALACIONES HIDRAULICAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
4,1	registro red white 3/4" (incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm)	UND	2,00	85.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	170.000,00
4,2	punto agua fría 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	UND	22,00	55.068,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.211.496,00
4,3	tubería pvc-p rde 9 1/2" agua fría - red de suministro (incluye excavación manual, relleno inicial en base granular b-200 instalación y accesorios).	M	24,00	15.772,20	PROMEDIO DE COTIZACIONES	378.532,80
INSTALACIONES ELECTRICAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 14 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 1500Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00	139.620,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	418.861,20
5,2	SALIDA ILUMINACION EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG Prom 3 m	UND	3,00	73.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	219.000,00
02-02-02-005-04-07		**SERVICIOS DE TERMINACION DE ACABADOS Y EDIFICIOS**				
PISOS Y ACABADOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
6,1	alistado pisos mortero 1:4 impermeabilizado e=0,04 m	mts²	30,93	18.531,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	573.163,83
6,2	cerámica piso tipo piedra cid negro 45*45 cm. Color negro según diseño(incluye boquilla y pegante)	mts²	30,93	49.329,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.525.745,97
ENCHAPES Y ACCESORIOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
7,1	cerámica pared egeo blanco 30*60 cm tipo corona o equivalente (incluye boquilla y mortero de pega)	mts²	38,88	30.102,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.170.365,76
7,2	poceta lava traperos concreto 2500 psi 0,60*0,85*0.50 m 2" ecoceramica blanca 20*20 cm llave terminal jardín	UND	2	177.803,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	355.606,00
VIDRIOS Y ESPEJOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
8,1	suministro e instalación de espejo 4 mm biselado y pulido cuatro lados (suministro e instalación incluye los elementos de fijación al muro	mts²	0,82	126.150,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	103.443,00
APARATOS SANITARIOS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			

9,1	suministro e instalación conjunto sanitario tipo laguna color blanco ref. 340021001 de corona o equivalente (incluye sanitario tapa tanque grifería accesorios de conexión e instalaciones.	UND	7	207.449,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.452.143,00
9,2	suministro e instalación de lavamanos sobreponer línea manantial dúo color blanco ref. 074111001 tipo corona o equivalente (incluye sifón botella y desaguesencillo accesorios de conexión e instalación).	UND	3	229.680,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	689.040,00
9,3	suministro e instalación de orinal tipo petite alto trafico. Corona o equivalente ref. 062111001.	UND	1	201.457,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	201.457,00
9,4	suministro e instalación de grifería lavamanos arce tipo grival o equivalente. Conjunto llave individual arce incluye sifón desagüe y grifería ref. cp1020001.	UND	3	93.513,20	PROMEDIO DE COTIZACIONES	280.539,60
9,5	suministro e instalacion registro ducha regadera arteza AE4000001 tipo grival o equivalente, incluye instalacion.	UN	12	74.007,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	888.093,60
9,6	brazo ducha iron referencia ir 4015551 tipo grival o equivalente incluye instalación.	UN	12	71.470,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	857.640,00
CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
10,1	puerta metálica lamina cold rolled cal 18 tipo rejilla con marco sencillo (incluye anticorrosivo+pintura esmalte +marco col rolled cal 18 cargados en concreto) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje (suministro e instalación.	mts²	1,8	273.180,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	491.724,00
10,2	suministro e instacion de divisiones acrilica inc puertas herrajes anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion en duchas.	mts²	11,4	306.212,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	3.490.816,80
PINTURAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
11,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en vinilo y dos manos en pintura Aeroflex, filos y dilataciones).	M2	15	16.269,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	244.035,00
ASEO GENERAL						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**			
13,1	aseo general	M2	30,93	4.018,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	**124.289,11**

SUBTOTAL		**22.938.444,92**
ADMINISTRACION 17 %	**17%**	**3.899.535,64**
UTILIDAD 5 %	**5%**	**1.146.922,25**
IVA SOBRE LA UTILIZAD 19 %	**19%**	**217.915,23**
TOTAL PROYECTADO		**28.202.818,03**

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO BAÑOS ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN BRIGADA LOGISTICA.
DIMENSIONES:
02-02-02-005-04-05
PRELIMINARES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA CON CANTIDADES
1,1	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	8.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.568.250,00
1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	9.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	4.085.000,00
1,3	DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	13.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	448.800,00
1,4	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	25.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	350.000,00
1,5	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	8.175,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	817.540,00
1,6	PICADO ELEMENTO EN CONCRETO EXISTENTE PARA APLICACIÓN DE ALISTADO.	8.340,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	2.602.080,00
1,7	RETIRO DE CAPAS DETERIORADAS POR HUMEDAD (raspado y lijado)	3.875,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	875.750,00
1,8	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	15.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	210.000,00
1,9	DESMONTE DE LAVADERO (incluye cargue y retiro de material desmontado, según disponga la unidad)	37.179,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	743.588,00
1,1	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	38.502,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	77.004,00
1,11	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. Hasta 0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	12.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	75.000,00
1,12	REGATA PARA TUBERIA SANITARIA EN PLACAS DE CONCRETO ANCHO=0,15m, PROFUNDIDAD 0,20m, INCLUYE CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, CAMA EN ARENA, PUENTE DE ADHERENCIA, RELLENO EN CONCRETO Y RETIRO DE SOBRANTES.	18.046,60	PROMEDIO DE COTIZACIONES	2.679.920,10
1,13	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	96.328,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	6.357.674,40
1,14	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0.10 Y 0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	42.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	3.400.000,00
02-02-02-005-04-06				
DESAGUES E INSTALACIONES HIDRAULICAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
2,1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	350.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.400.000,00
2,2	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo).	65.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.956.000,00
2,3	PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (Incluye accesorios, yee y codo)	71.400,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	571.200,00
2,4	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	79.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	3.259.500,00
2,5	TUBERIA PVC-S 3" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	27.500,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.650.000,00
2,6	TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base	37.400,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	4.488.000,00

	granular B-200 compactado, instalación y accesorios.			
2,7	TUBERIA PVC-S 6" (Red sanitaria) Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	48.900,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	366.750,00
2,8	CONEXIÓN A RED SANITARIA 8" X 6" Red de alcantarillado 200 mm. Tipo novafort o equivalente (Incluye silla yee, relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavacion, instalación accesorios y cinta de demarcación y de prevención).Segun norma tecnica ASTM 2321.	262.330,60	PROMEDIO DE COTIZACIONES	262.330,60
2,9	REJILLA Aluminio 6" x 4" con Sosco Anticucarachas - Ref. TA-6"x4" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	21.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	678.400,00
210	TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 psi, de 1.20x1.20 m. Incluye refuerzo.	206.732,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	413.465,60
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
3,1	MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 Φ 6 mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	3.799,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.139.700,00
3,2	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.15 (Sin refuerzo)	82.600,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	6.608.000,00
3,3	CORTE CON PULIDORA DE MUROS O PLACAS DE CONCRETO	6.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	508.400,00
3,4	MESON EN CONCRETO 2.500 psi a=0.60 m e=0.10 m. CON GRANITO FUNDIDO EN SITIO COLOR GRIS (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.) (Incluye refuerzo)	180.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	2.880.000,00
	MAMPOSTERIA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
4,1	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	48.411,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	193.644,00
4,2	POYO EN LADRILLO Prensado Macizo (24.5 x 12 x 5.5 cm.) Arcilla Santafé o equivalente (Incluye grafil 5 mm.)	33.285,40	PROMEDIO DE COTIZACIONES	166.427,00
	INSTALACIONES HIDRAULICAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
5,1	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y caja de registro 10*10 cm, e instalacion)	75.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	300.000,00
5,2	PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	51.700,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	3.308.800,00
5,3	TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" Agua Fria -Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	16.300,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.222.500,00
5,4	TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4" Agua Fria - Red de suministro (Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200, instalación y accesorios).	18.100,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	724.000,00
	02-02-02-005-04-07			
	PISOS Y ACABADOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
6,1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	23.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	4.280.400,00
6,2	BOCAPUERTA EN LOSETA INDUSTRIAL SAHARA ANCHO 15 cm. Color Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	29.525,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	221.437,50

6,5	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	35.920,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	436.787,20
6,6	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	48.091,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	8.872.789,50
	ENCHAPES Y ACCESORIOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
7,1	CERAMICA PARED EGEO BLANCO 30x60 cm. Tipo Corona o equivalente. (Incluye boquilla y mortero de pega.)	39.384,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	16.935.120,00
7,2	INCRUSTACIONES Porcelana - JABONERA DUCHA ELITE Ref. 06110100-1 Tipo Corona o equivalente. (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	95.684,00	PROMEDIO DE COTIZACIONES	2.679.152,00
7,3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CENEFA MOSAICO CRISTAL CONFETI FORMATO 30X30. (Incluye boquilla epoxica pegante y win), según diseño.	63.487,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	2.539.512,00
7,4	LAVADERO CORRIDO en concreto 2.500 psi A=0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, enchape en ecoceramica crema 20 x 20 cm, rejilla 3" x 2", llave terminal jardin).	81.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.055.600,00
7,5	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.85 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", ECOCERAMICA BLANCO 20 *20 cm, llave terminal jardin)	81.200,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	81.200,00
	VIDRIOS Y ESPEJOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	125.400,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	1.504.800,00
	APARATOS SANITARIOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo LAGUNA Color Blanco Ref. 340021001 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	207.449,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	2.904.286,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Linea MANANTIAL DUO Color Blanco Ref. 074111001 Tipo Corona o equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	250.602,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	3.508.428,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO PETITE alto tráfico, Corona o equivalente. Ref. O62111001	379.894,80	PROMEDIO DE COTIZACIONES	6.078.316,80
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS ARCE tipo Grival o equivalente. Conjunto : Llave Individual Arce incluye sifon desague y griflex. Ref. CP1020001	113.667,20	PROMEDIO DE COTIZACIONES	1.591.340,80
	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
10,1	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo REJILLA con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	325.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	
	PINTURAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
11,1	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura	18.900,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	11.893.770,00

	tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).			
11,2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	16.000,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	4.000.000,00
OBRAS EXTERIORES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
12,1	ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Acabado: Escobiado. (Incluye malla electrosoldada M-188 y recebo compactado 0,20m.)	101.067,00	MENOR V VALOR DEL MERCADO	31.532.904,00
ASEO GENERAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
13,1	ASEO GENERAL	4.257,60	PROMEDIO DE COTIZACIONES	851.520,00
TOTAL				157.355.087,50

SUBTOTAL	**157.355.087,50**	
ADMINISTRACION %17	**27.057.921,15**	**17%**
IMPREVISTOS 4%	**1.190.548,53**	**4%**
UTILIDAD 3%	**39.558,34**	**3%**
IVA SOBRE LA UTILIZAD 19%	**7.516,09**	**19%**
TOTAL PROYECTADO	**185.650.631,61**	

GRUPO No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA CON CANTIDADES
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.440.000,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	22.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	770.000,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	280.000,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	6.000.000,00
Planta armamento: No. Activo Fijo 164000000291 No. Inventario 8004030000000000001920078				
02-02-02-005-04				

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.440.000,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	22.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	770.000,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	280.000,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	6.000.000,00

Planta conformado: No. Activo Fijo 164000000309 No. Inventario 80040300000000001920106

02-02-02-005-04

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	22.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	770.000,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	280.000,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	6.000.000,00

Planta metalmecanica: No. Activo Fijo 164000000310 No. Inventario 80040300000000001920107

02-02-02-005-04

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.440.000,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	22.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	770.000,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	280.000,00

4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	6.000.000,00

Planta galvanotecnia: No. Activo Fijo 164000000311 No. Inventario 800403000000000001920108				
02-02-02-005-04				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**			
1	Mantenimiento de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye la limpieza de todas las tejas, mantenmiento de cubierta, limpieza de partes, aseguramiento de ganchos y elementos de fijación, aplicación de productos para el arreglo de las tejas que se encuentran perforadas y/o fisuradas en la parte alta de curva.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.520.000,00
2	Adecuación de cubierta en teja de asbesto cemento ondulada No. 8 color verde, incluye retiro de tejas rotas, suministro e instalación de una nueva teja de asbesto, suministro de elementos de fijación ganchos y amarres, retiro y disposición final de material sobrante.	22.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	770.000,00
3	Limpieza de canales: limpieza de las canales, retiro de material sobrante producto de la limpieza, sondeo de bajantes, aplicación de impermeabilizante tipo manto AL80 en las uniones de la canales y en las bajantes así como la reinstalación de las granadas para las bajantes tipo cupula de diámetro de 4".	4.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	280.000,00
4	Servicio de pintura para piso a dos manos, pintura calidad superior tipo epoxica, incluye el resane de los pisos que se encuentren en mal estado, realizando este resane con concreto MR 45 Mpa, y aditivos para unión de concretos, dejando el piso perfectas condiciones; incluye demolición y recalce de la placa en concreto.	8.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	1.600.000,00
5	Revisión eléctrica general de la iluminación de la bodegas, incluye el balanceo de circuitos, cambio de luminarias existente a tipo LED de 600W, tipo industrial	150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO	5.700.000,00

50.390.000,00

SUBTOTAL	**50.390.000,00**	
ADMINISTRACION 18%	**9.070.200,00**	**18%**
UTILIDAD 5%	**453.510,00**	**5%**
IVA SOBRE LA UTILIZAD 19%	**86.166,90**	**19%**
TOTAL PROYECTADO	**59.999.876,90**	

Los porcentajes aquí estipulados para los gastos de administración, utilidad e imprevistos (cuando aplique), son fijos y los oferentes deberán presentar las ofertas con estos mismos porcentajes, si las ofertas presentan porcentajes diferentes a los solicitados por la CEANCPA, será causal de rechazo de la oferta.

SE ADJUDICARA PARCIALMENTE POR GRUPO

La administración se reserva el derecho de establecer un protocolo, a efectos de determinar los precios artificialmente bajos.

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

NOTA 1: Las ofertas NO DEBEN sobrepasar precio unitario de referencia y hasta por el valor del presupuesto oficial

NOTA 2: El formulario 4 "Valoración de la propuesta económica", debe diligenciarse discriminando el IVA sobre la utilidad,

OTRAS:

La oferta económica no debe superar el precio de referencia

.

- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria. observando lo dispuesto en el estatuto tributario y en la ley 1819 del 2016 y demás normas que apliquen.
- ✓ La oferta debe ser según lo establecido en las normas tributarias vigentes.
- ✓ IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros y costos asociados para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro de las consideraciones de comercio exterior (si aplica) y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- ✓ Para la evaluación del precio se tomará el valor unitario antes de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación del ministerio de defensa nacional "en todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad".
- ✓ Se requiere totalizar el formulario de valoración de propuesta económica cuando se establece por precios unitarios, para efectos de comparación de precios, aclarando que el valor total de adjudicación corresponde al presupuesto oficialy/o asignado
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra en la prestación de entrega de los servicios, deberán ser cubiertos por el contratista
- ✓ La administración se reserva el derecho de adquirir Mayores cantidades de acuerdo a la necesidad y la disponibilidad presupuestal del CDP o presupuesto asignado.
- ✓

Prevalecerá el menor valor en caso de encontrarse varios ítems con las mismas características técnicas.

Notas generales

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA (si aplica) y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

4) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

5) Para aquellos proponentes que no están obligados a facturar IVA su precio de referencia será el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA, conforme al cuadro de precios de referencia discriminado.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad será hasta adquirir el 100% de los mantenimientos requeridos por la unidad centralizada por la CENAC PA.

BALANCE DEL PRESUPUESTO

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR , DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA		$30.000.000.00
MANTENIMIENTO INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS BLOQUES OFICINAS ESTADOS MAYOR		
DIMENSIONES	PAREDES: 21,86 M2; PISOS 5,17 M2; TECHOS 5,17 M2	
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**	
PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTADO		$28.202.818.03
REMANENTE DE PRESUPUESTO		$1.797.181.97

.61.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA		$217.223.500.00
MANTENIMIENTO BAÑOS ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN BRIGADA LOGISTICA.		
DIMENSIONES: AREA DE CONSTRUCION 194,67 METROS CUADRADOS		
02-02-02-005-04-05-SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION		
PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTADO		$185.650.631.61
REMANENTE DE PRESUPUESTO		$31.572.868.39

GRUPO No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA		$60.000.000.00
MANTENIMIENTO INSTALACIONES BAMAN		
DIMENSIONES	AREA CONSTRUCCIÓN 194.67 M	
02-02-02-005-04-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION**	
PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTADO		$59.999.876.90
REMANENTE DE PRESUPUESTO		$123.10

6. JUSTIFICACIÒN DE FACTORES DE SELECCIÒN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÀS FAVORABLE

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal, la oferta más favorable se seleccionará teniendo en cuenta el literal (a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que estipula:

"***Ofrecimiento más favorable a la entidad.*** *(…) En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (b) la* ***ponderación*** *de los elementos de* ***calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio, si la entidad estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal b)***. (...)

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACION

a) Carta de Presentación de la Propuesta – formulario 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo de duración.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica

y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012.

c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.

d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el M.D.N - ejército nacional, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellanos se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así

como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se

asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

c) Garantía de seriedad de la propuesta.

La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la oferta, a favor del MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NIT: 830.039-548-4., su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional- CEANAC PA le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejército Nacional- CENAC PA, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.
En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo

que declare el incumplimiento del oferente".

NOTA: Será causal de rechazo la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, en la fecha y hora del cierre establecidas para ello, de conformidad con la ley 1882 de 2018.

d) Verificación antecedentes judiciales del oferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional - Cenac Puente Aranda, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

e) Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social.

f) Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría

Conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente, junto con su propuesta, deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

g) Certificación Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el Certificado de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

h) Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores al cierre. Este certificado al momento del cierre debe contar con la actualización ante la Cámara de Comercio Cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

i) FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

j) FORMULARIO No. 8 "PACTO DE INTEGRIDAD" En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

k) FORMULARIO NO. 9 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

l) VERIFICACION DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (RNMC).

El oferente deberá presentar la consulta realizada en la página web pertinente, en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

m) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT:

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT DEBIDAMENTE ACTUALIZADO. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

n) CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional.

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE y se encuentran reflejados en el Anexo Técnico No. 2.

6.2.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

Anexo 2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

Son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE y se encuentran reflejados en el Anexo Técnico 2.

OBJETO

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTALACIONES DE LA BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

6.2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a). Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo "DATOS DEL PROCESO.

b) Experiencia acreditada por el 100% del valor del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos, registrados en el RUP, con el cumplimiento de los códigos que se relacionan a continuación, así:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
721029	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones.
721415	Servicios de Preparación de Tierras
721015	Servicio de Apoyo a la Construcción
731518	Servicios de Conversión

Se deberá dar cumplimiento mínimo a tres (03) de los cuatro (04) códigos UNSPSC.

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
721029	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones.

c) A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, es necesario que se aporten a la propuesta los contratos, certificaciones o actas de liquidación de los mismos, en donde se evidencie que cumple con experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente proceso.

d) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

e) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos acreditados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Todos los contratos deben encontrarse terminados antes de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no certifica el código del clasificador de bienes y servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, el

proponente deberá aportar las certificaciones de cumplimiento o las actas de liquidación del contrato que pretenda acreditar (Numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007).

Se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras
Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.
Nota 3: No se acepta otro tipo de documento para acreditar la experiencia
Nota 4: Las copias de los documentos presentados deben ser legibles en su totalidad.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

En concordancia con los anteriores aspectos cuando se trate de consorcios, uniones temporales o de la promesa de sociedad futura, se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados es decir como mínimo cada uno de los demás miembros de un consorcio, unión temporal o de la promesa de sociedad futura, deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 5%.
Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la prestación de los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –CENAC-PA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 2 A "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte

de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por el 100% del valor del presupuesto del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos, con uno o más contratos y/o facturas . Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento

6.2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA PARA TODOS LOS GRUPOS DETERMINADOS

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad de los servicios.
- Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los servicios prestados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los servicios prestados, el funcionamiento de los bienes intervenidos y los elementos utilizados para el mantenimiento.
- Que ampare los daños ocasionados por fallas en la prestación del servicio, incluyendo la mano de obra.
- Los servicios contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir del recibo a satisfacción.

Todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del Contratista.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA.

En caso de que alguno de los servicios prestados se realice de manera defectuosa, equivoca o con mala calidad el contratista deberá atender dicho requerimiento en un término no mayor 48 horas a partir del requerimiento realizado por parte del supervisor del contrato.

Todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista.

EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional"

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formulario No. 6 el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento y anexar el registro de producción nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (donde la descripción del registro debe corresponder al ítem (s) y/o grupo (s) ofertados). De conformidad con lo dispuesto en el Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: A la sumatoria de la calificación obtenida en los factores económico y técnico por cada proponente se adicionará el 15% de la puntuación para los proponentes que acrediten que los bienes ofertados para el presente proceso son bienes 100% de origen nacional, o que acrediten reciprocidad o la aplicación de acuerdos y tratados internacionales. Se adicionará el 5% para oferentes que acrediten que los bienes ofertados son de origen extranjero pero que cuentan con componente nacional, constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas. Para efectos de determinar la asignación del puntaje antes referido, los oferentes deberán tener en cuenta que el presente proceso se encuentra tipificado como un contrato de compraventa para la adquisición de unos bienes, en consecuencia para la asignación del puntaje de apoyo a la industria nacional solo se tendrá en cuenta la demostración que para cada caso hagan los oferentes de los bienes que se pretenden. Los oferentes que deseen acceder a la puntuación deberán tener en cuenta las siguientes definiciones y observar en cada caso los documentos que deben soportar de la siguiente manera: 1. BIENES DE ORIGEN NACIONAL: son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales –RPBN– que administra el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, los puntos para la promoción de los bienes nacionales sólo deben concederse al proponente que aporte el Formulario No. 6 y el respectivo RPBN para los bienes que ofrece.

BIENES EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL: se asignará el puntaje de los bienes nacionales (15%) a aquellos bienes a los cuales se debe conceder trato nacional estos son: (i) los bienes y de otros Estados con los cuales el estado Colombiano tenga un Acuerdo Comercial aplicable al proceso de contratación; (ii) a los bienes respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y, (iii) a los de la Comunidad Andina de Naciones – CAN–.

A) Aplicación de Acuerdo Comercial: para efectos del presente proceso los oferentes observarán la información del numeral 5 del presente pliego de condiciones, donde podrán verificar cuales son los acuerdos comerciales que le aplican al presente proceso de selección. En virtud de ello los puntos para la promoción de bienes extranjeros con trato nacional se asignarán al oferente que diligencie y aporte junto con la oferta el Formulario No. 6 y el Formulario No. 6 A del presente pliego de condiciones.

B) Reciprocidad: para constatar que los oferentes de bienes nacionales gozan de trato nacional en un Estado en virtud del principio de reciprocidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores luego de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado, expedirá certificados que tienen una vigencia de dos años a partir de la fecha de publicación. Con el fin de asignar la puntuación por trato nacional los oferentes deberán consultar las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que certifican tal condición y deberán diligenciar y presentar junto con la oferta los formularios No. 6 y 6A del presente pliego de condiciones indicando de manera clara

que los bienes ofertados provienen de país con el cual aplica reciprocidad.

BIENES EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL: entiéndase por bienes acreditados con componente nacional, los que han sido importados y cuentan con bienes (insumos o materia prima nacional). El mínimo exigido de componente nacional será el 10% del valor del bien en fábrica ofertado. Para tal efecto los oferentes deberán manifestar mediante el diligenciamiento del Formulario No. 6, que los bienes ofertados cuentan con mínimo el 10% de componente nacional. Para efectos de acreditar el componente nacional del bien, el proponente deberá presentar las facturas correspondientes y/o documentos equivalentes que evidencien los insumos o materias primas nacionales utilizados en su producción y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 10% del valor del ítem ofertado en su propuesta económica. La mano de obra utilizada en la producción del bien no será considerada como componente del mismo.

ASIGNACIÓN PUNTAJE LEY 816 DE 2003.

Para la aplicación del presente numeral se tendrá en cuenta:

- El Comité Jurídico Verificador: comprobará la existencia, diligenciamiento, suscripción del Formulario No. 6 del Pliego de Condiciones, correspondiente al apoyo a la industria nacional, dentro de la propuesta presentada, así como la autenticidad y aplicabilidad de la acreditación efectuada para efectos de puntuación por Ley 816 de 2003, de lo que informará al comité técnico evaluador si aportó la documentación requerida para cada caso de acuerdo con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones.

- El Comité Técnico Verificador: comprobará que la descripción de los bienes citados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales –RPBN concuerde con lo ofrecido y con el bien requerido en el presente proceso de selección, así mismo verificará que la documentación aportada para acreditar el origen de los bienes, corresponda a lo diligenciado en el Formulario No. 6 A del Pliego de Condiciones de lo cual, informará al comité económico evaluador si cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

- El Comité Económico: de acuerdo a la información aportada por el evaluador jurídico y técnico, el evaluador económico asignará la puntuación conforme a lo expuesto en el presente pliego de condiciones, si de alguno de éstas se desprende que no se cumple con las condiciones antes descritas, no se otorgará puntaje alguno. La asignación del puntaje se efectuará de la siguiente manera: a la sumatoria del puntaje (técnico y económico) obtenido por cada oferente se le adicionará hasta el 15% del mismo para los oferentes que hayan demostrado que los bienes ofertados son de origen 100% nacional o que por el origen de sus bienes exista trato nacional, según se expuso anteriormente. Se adicionará un 5% de puntos a los oferentes que hayan demostrado que los bienes son de origen extranjero pero con componente nacional. El resultado de los puntos obtenidos por apoyo a la industria nacional será adicionado a la puntuación técnica y económica y este total constituye el puntaje final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas. El evaluador económico será el responsable de consolidar el puntaje total final.

NOTA 1. CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE ASIGNADO POR LEY 816 DE 2003 TIENE EL CARÁCTER DE COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, LOS FORMULARIOS 6 (CUANDO HAYA LUGAR A ELLO) SE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, SOPORTADOS Y SUSCRITOS, SO PENA DE NO OTORGARSE EL RESPECTIVO PUNTAJE.

NOTA 2. El oferente seleccionado que haya ofertado bienes de origen nacional o bienes de origen extranjero frente a los cuales exista trato nacional por acuerdo comercial o reciprocidad no podrá cambiar

el origen de los bienes al momento de la entrega, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley; salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA 3. En caso de consorcios o uniones temporales, si se llegare a acreditar por parte de uno o varios de los integrantes el incentivo del que trata el presente numeral, se tomará como un todo, es decir, se asignará lo correspondiente a un solo proponente.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

CRITERIOS AMBIENTALES – REQUISITOS PARA TODOS LOS GRUPOS

Como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de servicios adelantados por la Central Administrativa y Contable De Puente Aranda CENAC – PA, se incluye el siguiente Criterio de Calidad Ambiental de Obligatorio Cumplimiento por parte de los proveedores y/o oferentes. Como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de servicios adelantados por la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda CENAC – PA, se incluye el siguiente Criterio de Calidad Ambiental de Obligatorio Cumplimiento por parte de los proveedores y/o oferentes.

	REQUERIMIENTO	**DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA**
RESIDUOS PELIGROSOS Y POSCONSUMO		
1	El proponente deberá presentar el programa de residuos peligrosos y/o posconsumo que se puedan generar en el proceso de construcción	➢ Copia del Programa de pos consumo y/o Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. ➢ Acta de entrega de disposición final de residuos peligrosos.

	REQUERIMIENTO	**DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA**
RECOLECCIÓN DE ENVASES VACÍOS		
1	El oferente deberá realizar la recolección de los envases vacíos y/o recipientes de los productos químicos.	El oferente deberá aportar declaración juramentada donde se compromete a realizar la recolección de los envases y/o recipientes de los productos entregados vacíos. Anexando el acta de disposición final al supervisor del contrato una vez sea requerido.

	REQUERIMIENTO	**DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA**
RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
1	El oferente deberá realizar la recolección de escombros y/o materiales de construcción.	El oferente deberá aportar declaración juramentada donde se compromete a realizar la recolección de escombros y/o materiales de construcción. Anexando el acta de disposición final al supervisor del contrato una vez sea requerido.

Nota: El oferente deberá cumplir con todos los criterios ambientales establecidos para el presente proceso de contratación.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

El resultado de los indicadores financieros y de organización debe guardar concordancia con los señalados en el análisis del sector y justificados en dicho estudio toda vez que en cumplimiento de lo señalado en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, establece que los indicadores.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

De conformidad con lo establecido en el numeral tres (3) y cuatro (4) artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El MDN-EJC-CENACPA, verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

A) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

De conformidad con lo señalado en Artículo 2.2.1.1.1.5.1 "*Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP*" del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estas inscritas en el RUP "Registro Único de Proponentes".

Así mismo, en concordancia con Articulo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "*De la verificación de las condiciones de los proponentes"* numeral 6.1. *"Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro" "El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio."*

Por lo tanto la verificación de las condiciones establecidas en el Artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso, corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP con corte financiero al 31 de Diciembre del 2018 siempre que la misma se encuentre en firme.

Por lo anterior, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, del que se verificaran los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre 2018**.

Cuando EL MDN-EJC-CENACPA, en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la

información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por la Entidad. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del MDN-EJC-CENACPA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

B) EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS:

OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA: En concordancia con el Parágrafo 2, del artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual señala: "*El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.*", la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

Los oferentes extranjeros deberán presentar el balance general, el estado de resultados y las notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de ejercicio del último periodo contable, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

El Balance general debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, no corrientes y total

PASIVOS: Corrientes, no corrientes y total

Y el PATRIMONIO, en las cuentas que lo conforman

El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:

INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES

De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del proponente ó por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

La clasificación de cuentas, así como la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un contador público colombiano y el representante legal ó apoderado del oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando MDN-EJC-CENACPA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL MDN-EJC-CENACPA**,** Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del MDN-EJC-CENAC-PA, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del estado ó de una auditoría externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos indicando la tasa de conversión.

Las disposiciones de estos pliegos de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2018 los indicadores se tomarán del RUP.

Nota: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en inciso 2° del Artículo 22.2 de la Ley 80 de 1993 (Art. 6º. Ley 1150 de 2007 – modificado por el artículo 221 del decreto019 de 2012).

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Para realizar una adecuada proyección de los indicadores financieros requeridos por los proponentes en el presente proceso, los cuales disminuyan los riesgos de ejecución financiera se tiene en cuenta, la forma de pago, el plazo de ejecución y el presupuesto asignado, adicional se realiza un análisis de los indicadores de la siguiente actividad comercial:

Código CIIU 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

INDICADORES ECONOMICOS DEL SECTOR.

CORTE ESTATUTARIO: 31/12/2018
MACRO SECTOR: CONSTRUCCION
SECTOR ECONÓMICO: OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDAD ECONÓMICA: F 4290 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

REGIÓN: CENTRO ORIENTE
CIUDAD: BOGOTÁ



	CONSTRUCCION
	2018
	2018-dic-31
Estado de situación financiera [sinopsis]	
Activos [sinopsis]	
Activos corrientes [sinopsis]	
Efectivo y equivalentes al efectivo	$314.017.229
Efectivo y equivalentes al efectivoEfectivo y equivalentes al efectivo	$86.792.401
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	$1.732.145.572
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientesCuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	$730.609.808
Inventarios corrientes	$565.785.121
Inventarios corrientesInventarios corrientes	$102.225.573
Activos por impuestos corrientes, corriente	$103.819.352
Activos por impuestos corrientes, corrienteActivos por impuestos corrientes, corriente	$38.437.706
Activos biológicos corrientes	$0
Activos biológicos corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor	$741.390
Activos biológicos corrientesActivos biológicos corrientes	$0
Activos biológicos corrientes, al valor razonable	$9.171
Otros activos financieros corrientes	$371.476.182
Otros activos financieros corrientesOtros activos financieros corrientes	$74.079.174
Otros activos no financieros corrientes	$120.966.662
Otros activos no financieros corrientesOtros activos no financieros corrientes	$54.072.073
Activos corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo dicha garantía colateral	$0
Activos corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo dicha garantía colateralActivos corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las	$0

que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo dicha garantía colateral	
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	$3.208.960.679
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietariosTotal activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	$1.086.216.735
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	$5.502.694
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietariosActivos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	$0
Activos corrientes totales	$3.214.463.373
Activos corrientes totalesActivos corrientes totales	$1.086.216.735
Activos no corrientes [sinopsis]	
Propiedad de inversión	$169.917.391
Propiedad de inversiónPropiedad de inversión	$24.807.165
Propiedades, planta y equipo	$1.112.545.619
Propiedades de inversión al costo menos depreciación acumulada y deterioro	$51.715.745
Propiedades, planta y equipoPropiedades, planta y equipo	$329.590.968
Plusvalía	$1.800.000
PlusvalíaPlusvalía	$0
Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	$94.617.226
Activos intangibles distintos de la plusvalía	$12.969.178
Activos intangibles distintos de la plusvalíaActivos intangibles distintos de la plusvalía	$21.927.271
Activos biológicos no corrientes	$0
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participaciónInversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	$253.453.587
Activos biológicos no corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor	$450.855
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	$276.521.087
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadasInversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	$137.264.424

Activos biológicos no corrientes, al valor razonable	$94.800
Activos biológicos no corrientesActivos biológicos no corrientes	$0
Inventarios no corrientes	$29.456.868
Inversiones en asociadas	$59.675.485
Activos por impuestos diferidos	$30.723.662
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientesCuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	$480.398
Inversiones en negocios conjuntos	$4.832.466
Activos por impuestos corrientes, no corriente	$2.558.554
Inventarios no corrientesInventarios no corrientes	$981.508
Activos por impuestos diferidosActivos por impuestos diferidos	$17.479.654
Otros activos financieros no corrientes	$301.381.399
Activos por impuestos corrientes, no corrienteActivos por impuestos corrientes, no corriente	$0
Otros activos no financieros no corrientes	$112.997.661
Activos no corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo la garantía colateral	$4.557
Otros activos financieros no corrientesOtros activos financieros no corrientes	$446.962.686
Otros activos no financieros no corrientesOtros activos no financieros no corrientes	$1.037.608
Total de activos no corrientes	$2.263.758.826
Activos no corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo dicha garantía colateral	$0
Activos no corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo la garantía colateralActivos no corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor de transferencias tiene derecho por contrato o costumbre a vender o pignorar de nuevo la garantía colateral	$0
Total de activos no corrientesTotal de activos no corrientes	$1.233.985.269
Total de activos	$7.798.424.203
Patrimonio y pasivos [sinopsis]	
Patrimonio [sinopsis]	
Capital emitido	$499.740.996
Capital emitidoCapital emitido	$286.596.016

Prima de emisión	$142.294.195
Prima de emisiónPrima de emisión	$427.760.811
Acciones propias en cartera	$0
Acciones propias en carteraAcciones propias en cartera	$0
Inversión suplementaria al capital asignado	$384.357.819
Otras participaciones en el patrimonio	$101.219.904
Otras participaciones en el patrimonioOtras participaciones en el patrimonio	$12.568.155
Superavit por revaluación	$156.746.588
Superavit por revaluaciónSuperavit por revaluación	$128.481.438
Otras reservas	$189.164.888
Otras reservasOtras reservas	$37.648.382
Ganancias acumuladas	$721.803.615
Ganancias acumuladasGanancias acumuladas	$406.886.993
Patrimonio total	$2.195.328.005
Patrimonio totalPatrimonio total	$1.299.941.795
Total de patrimonio y pasivos	$7.798.424.203
Pasivos [sinopsis]	
Pasivos corrientes [sinopsis]	
Provisiones corrientes [sinopsis]	$207.727.840
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	$1.088.328.756
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$88.356.639
Otros pasivos financieros corrientes	$939.748.629
Otros pasivos no financieros corrientes	$237.434.116
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	$643.795.690
Total pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	$1.304.617.720
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	$22.852
Pasivos corrientes totales	$1.948.436.262
Pasivos corrientes [sinopsis]Pasivos corrientes [sinopsis]	
Provisiones corrientes [sinopsis]	$19.622.354
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	$213.419.983
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$36.588.588
Otros pasivos financieros corrientes	$136.244.774
Otros pasivos no financieros corrientes	$15.856.191

Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	$411.920.713
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	$0
Pasivos corrientes totales	$411.920.713
Pasivos no corrientes [sinopsis]	
Provisiones no corrientes [sinopsis]	$36.120.552
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	$446.653.386
Pasivo por impuestos diferidos	$103.246.250
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	$4.427.080
Otros pasivos financieros no corrientes	$880.153.765
Otros pasivos no financieros no corrientes	$252.735.469
Total de pasivos no corrientes	$1.334.457.932
Total pasivos	$3.282.894.194
Pasivos no corrientes [sinopsis]Pasivos no corrientes [sinopsis]	
Provisiones no corrientes [sinopsis]	$5.313.736
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	$152.462.102
Pasivo por impuestos diferidos	$42.831.753
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	$1.886.612
Otros pasivos financieros no corrientes	$375.056.655
Otros pasivos no financieros no corrientes	$33.445.506
Total de pasivos no corrientes	$608.339.496
Total pasivos	$1.020.260.209



	CONSTRUCCION	
	2018	
	2018	2018-dic-31
Resultado de periodo [resumen]		
Ganancia (pérdida) [sinopsis]		
Ingresos de actividades ordinarias	$3.838.416.652	
Costo de ventas	$3.166.691.107	
Ganancia bruta	$671.725.545	

Otros ingresos	$349.634.367	
Gastos de ventas	$39.508.182	
Gastos de administración	$397.578.833	
Otros gastos	$259.768.137	
Otras ganancias (pérdidas)	$8.185.106	
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	$332.689.866	
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	$0	
Ingresos financieros	$47.756.147	
Costos financieros	$164.109.950	
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	($14.824)	
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	$277.378.976	
Participación en las ganancias (pérdidas) de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	$59.824.521	
Ingreso (gasto) por impuestos	$127.346.038	
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	$216.561	
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	$150.032.938	
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	($275.737)	
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre el costo amortizado anterior y el valor razonable de activos financieros reclasificados de la categoría de medición costo amortizado a la categoría de medición de valor razonable con cambios en resultados	$0	
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	$1.449.777	
Ganancia (pérdida)	$149.757.201	
Ganancia (pérdida) acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral que surge de la reclasificación de activos financieros de la categoría de medición de valor razonable con cambios en otro resultado integral a la de valor razonable con cambios en resultados	$0	
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	$0	
Ganancias (pérdidas) de cobertura por cobertura de un grupo de partidas con posiciones de riesgo compensadoras	$0	

NFORMACIÓN FINANCIERA 2018

ACTIVO CORRIENTE	$ 3.214.463.373
ACTIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	$ 7.798.424.203
PASIVO CORRIENTE	$ 1.948.436.262
PASICO NO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	$ 3.282.894.194
PATRIMONIO	$ 2.195.328.005
UTILIDAD / OPERACIONAL	$ 332.689.866
GASTOS DE INTERES	$ 164.109.950
PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 96.049.270,00**
INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	1,65
ENDEUDAMIENTO	42,10%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	2,03
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.266.027.111
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	15%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%

Ante lo anterior los indicadores financieros requeridos en búsqueda de la pluralidad de oferentes son:

Requisito	Justificación
Capital de Trabajo	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto oficial asignado para el proceso para garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual. El capital de trabajo también se verifica teniendo en cuenta la forma de pago del proceso que es contra entrega y requiere que el oferente cuente con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios. Teniendo en cuenta lo anterior y la naturaleza del proceso se requiere que el proponente cuente como mínimo con un capital de trabajo **mayor o igual al 100% del presupuesto asignado.**
Nivel de endeudamiento	Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Por lo que la Entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la correcta ejecución del futuro contrato teniendo en cuenta los requisitos técnicos, establece que el endeudamiento debe ser: **menor o igual a 42.10%**

Índice de liquidez	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes el índice de liquidez debe ser: **mayor o igual a 1.65 veces.**
Razón de cobertura de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses a exigir será **mayor o igual a 2,03 veces.**
Rentabilidad de patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Con base en lo anterior se determina que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser: **mayor o igual a 15%.**
Rentabilidad del activo	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Con base en lo anterior se determina que la rentabilidad sobre el activo debe ser: **mayor o igual a 4%.**

SE ADJUDICARA PARCIALMENTE POR GRUPO

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

A) INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual (≥) 1,65.

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes. La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a (1,65).

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} X\ 100$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) al 42,10%.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100). El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 42,10%.

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses (*)}}$$

(*) La cuenta Gastos de Intereses se soporta en el RUP como Gastos Financieros, según circular externa No. 2 del 23 de Noviembre de 2016 – Anexo 2 del Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente deberá ser mayor o igual (≥) 2,03 veces.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, la razón de cobertura acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes. La razón de cobertura acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a 2,03 veces

NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso que el gasto de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

D) CAPITAL DE TRABAJO:

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual (≥) al 100% del presupuesto asignado del presente proceso.

En caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, el Capital de Trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, menos la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual (≥) al 100% del presupuesto asignado del presente proceso.

6.3.3.4. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

EL MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén, efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son los siguientes:

E) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual (≥) a 15%.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de rentabilidad del patrimonio acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, este resultado multiplicado por cien (100). La rentabilidad del patrimonio acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al 15%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

$$\frac{\text{GANANCIA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \geq \text{a } 4\%$$

Nota: La capacidad de Organización para Consorcios o Uniones Temporales será el resultado de la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, en todo caso deberá ser mayor o igual al 4%.

Nota General: Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los la totalidad de los indicadores exigidos en el presente proceso de selección.

Para el caso de consorcios o uniones temporales: Cuando el proponente este integrado por un consorcio o unión temporal (con domicilio en el país), cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente certificado de Registro Único de Proponentes para cumplir con las condiciones antes señaladas.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA

El M.D.N.- Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA verificará y validará los documentos de tipo financiero relacionados a continuación:

a. Registro Único de Proponentes **RUP**. Registro Único de Proponentes **RUP**. El Certificado de Inscripción y Clasificación en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio, debe

encontrarse en original, actualizado, renovado y en firme; haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. La información financiera reportada debe corresponder con corte financiero al **31 de Diciembre del 2018 en firme.**

b. **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre (presentación de la propuesta), en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC-PA efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC-PA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal

c. FORMULARIO BENEFICIARIO SIIF

d. **FORMULARIO 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** Se debe presentar en **PDF y en EXCEL**

e. **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN** expedida por la DIAN, actualizada y autorizada por esta misma entidad, donde autoriza la numeración de facturación del contribuyente.

f. CAPACIDAD RESIDUAL O K DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 791 del 22 de Abril de 2014, modificado por el Decreto 1082 de 2015 el interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales deberá acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación, dicha capacidad se calculará teniendo en cuenta la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del Proponente en los procesos de contratación de obra pública" GVCRP-02, publicada por Colombia Compra Eficiente en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, Actualización de fecha 05 de junio de 2014. El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses, así:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La capacidad residual o K de Contratación por el oferente al momento de presentar su propuesta deberá acreditarse así:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR , DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1

Capacidad Residual del proponente ≥ $247.223.500.00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Para Consorcios y Uniones Temporales, la capacidad residual de contratación será la sumatoria de la capacidad residual acreditada de cada uno de los integrantes. La capacidad residual o K de Contratación por el oferente plural al momento de presentar su propuesta deberá acreditarse así:

Capacidad Residual del proponente ≥ $ 247.223.500.00

GRUPO No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1"

Capacidad Residual del proponente ≥ $60.000.000.00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Para Consorcios y Uniones Temporales, la capacidad residual de contratación será la sumatoria de la capacidad residual acreditada de cada uno de los integrantes. La capacidad residual o K de Contratación por el oferente plural al momento de presentar su propuesta deberá acreditarse así:

Capacidad Residual del proponente ≥ $60.000.000.00

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente formula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \times \left(\frac{(E + CT + CF)}{100}\right) - SCE$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

NOTA: ESTE PUNTAJE ES UNICAMENTE PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL Y NO APLICA COMO FACTOR DE PONDERACIÓN

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en el siguiente aparte.

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

La siguiente información debe venir especificada que es para el cálculo del K residual:

La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.

La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

Lista de la capacidad técnica, es decir de los profesionales con los que cuenta la empresa para el presente proceso, discriminando profesión, número de matrícula, Numero de contrato laboral o de prestación de servicios profesionales, vigencia del contrato.

Sumatoria de los contratos ejecutados bajo el código 72 donde se establezca el objeto y el valor de cada uno

Cómo calcular la Capacidad de Organización (CO)

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.
Menos de un (1) año	USD 125.000[1]

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000[1], la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

Cómo calcular la Experiencia (E)

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de

[1] Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.

Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje[2].

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al formulario , el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se asignara con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

NOTA: ESTE PUNTAJE ES UNICAMENTE PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL Y NO APLICA PARA FACTOR DE PONDERACIÓN

Cómo calcular la Capacidad Financiera (CF

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se asignara con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
1.55	2.0	20
2.0	2.5	25

[2] La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros.

2.5	3.0	30
3.0	3.5	35
3.5	Mayores	40

NOTA: ESTE PUNTAJE ES UNICAMENTE PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL Y NO APLICA COMO FACTOR DE PONDERACIÓN

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP[3]

Cómo presentar la lista de Contratos en Ejecución

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Datos contrato 1	
Plazo	16 meses
Valor	$ 1.000.000.000
Fecha de inicio	12 de diciembre 2013
Porcentaje de participación	80% el proponente
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	1 de febrero 2014
Días ejecutados	51 días
Días por ejecutar a 1 de febrero de 2014	429 días
¿Se encuentra suspendido?	No

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de la presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

El Decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer

[3] Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

nuevas obras es afectada tanto por los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios, uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

Proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

a. Capacidad de organización y financiera: deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

b. Experiencia: deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un preinforme de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1082 de 2015.

Cómo calcular la Capacidad de Contratación de un proponente plural

La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

Nota:

Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, no está obligado a facturar el IVA u otros impuestos que se deriven por su actividad comercial, por su personería, etc. Se le solicitara que explique los motivos por los cuales se encuentra exento de aplicar el IVA u otros impuestos.

Para el caso de oferentes plurales la misma se exigirá en el momento de la elaboración de contrato

EVALUACIÓN ECONOMICA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente "En la lista de precios del SECOP II".

El proponente deberá presentar su propuesta económica en el FORMULARIO "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", y en la lista de precios del SECOP II diligenciándolo en su totalidad.

El Formulario 4 Valoración de la Propuesta Económica deberá presentarse junto con la oferta no podrá ser objeto de modificación (eliminación o adición de casillas o modificación en los ítems o en la denominación del ítem) por parte del oferente.

En el valor de la propuesta en la lista de precios del SECOP II y el FORMUALRIO "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCION CONTRACTUAL, salarios del personal, transporte que utilice, cumpliendo con las normas laborales, impuestos y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.

El valor total de la propuesta objeto de esta contratación, debe cubrir integralmente todos los impuestos nacionales y todos los costos directos e indirectos.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PUENTE ARANDA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por éste concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

En el presente proceso se determinan cantidades a contratar. Que obedecen al resultado de la planeación ejecutada por las unidades centralizadas por esta CENAC – PUENTE ARANDA.

En llegado caso de una incoherencia entre el Formulario "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" y la lista de precio del SECOP II, el comité evaluador económico dará prioridad a los valores ofertados en la lista de precios del SECOP II, siendo así que el oferente será el responsable de esto mismo.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, (REDONDEANDO EN EXCEL CON DOS (2) DECIMALES); en caso de presentarse con más decimales en la corrección aritmética que se haga los mismos se redondearan en Excel con dos (2) decimales.

La CORRECCIÓN ARITMÉTICA se efectuará sobre la lista de precios presentada en el SECOP II por cada uno de los proponentes.

El formulario VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá ser suscrito por el proponente o por el Representante legal cuando éste sea persona jurídica o por el representante legal cuando sea consorcio o unión temporal. Certificando bajo la gravedad de juramento que toda la información que registra en el formato es veraz.

El formato "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" se deberá diligenciar en su totalidad. En el evento en que el proponente no diligencie alguna de las casillas correspondientes al valor unitario base por ítem, se tendrá en cuenta los valores ofertados en la lista de precios del SECOP II.

La omisión en la presentación de la Propuesta Económica en la lista de precios del SECOP II, genera el RECHAZO de la propuesta.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PUENTE ARANDA realizará la verificación aritmética de la Propuesta Económica de la siguiente manera:

Si al verificar la lista de precios del SECOP II se encuentran errores aritméticos, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PUENTE ARANDA procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del contrato.

La evaluación económica se realizara sobre los valores ofertados en la lista de precios del SECOP II presentada por cada uno de los proponentes, para la presente licitación.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección se realizará las correcciones necesarias **redondeando en Excel con dos (2) decimales.**

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PUENTE ARANDA, podrá hacer correcciones y para ello tomará como **VALORES INMODIFICABLES EL PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO.**

EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, ambiental, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en el SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP II).

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética, la verificación de las cantidades mínimas y la unidad de medida establecida en la lista de precios del SECOP II se continuarán con la calificación económica así:

EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA a partir del valor de las Ofertas se debe asignar máximo 65% PARA EL GRUPO 01 y máximo 50 % PARA GRUPO 02 de acuerdo con el siguiente método:

Para la asignación de puntaje de cada una de las ofertas (hábiles) se les otorgara puntaje económico aplicando la siguiente formula:

Grupo 01 Puntaje Precio= ((M * 65%) / V) POR GRUPO
Grupo 02 Puntaje Precio= ((M * 50%) / V) POR GRUPO

Donde:

M= EL MENOR VALOR DE LAS OFERTAS HABILES
V= EL VALOR DE LA OFERTA EVALUADA

ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN:

Se permitirá una visita técnica en las instalaciones del Batallón Mantenimiento "José María Rosillo" y de la Brigada de Apoyo Logístico No. 1, con el fin de conocer las instalaciones en donde se realizarán los mantenimientos. La mencionada visita se encuentra establecida dentro de los datos del proceso (para este requisito el funcionario representante de la empresa participante debe llevar documento firmado por el representante legal donde lo autorice a realizar dicha visita). A continuación, se presentan los objetos

de ponderación para cada uno de los grupos adjudicables.

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1."

FACTOR DE CALIFICACION		PORCENTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	El oferente que oferte sin costo adicional a la entidad **el Mantenimiento y cristalizado del monumento en mármol, de la brigada; donde se debe remover la capa superior del piso, con la aplicación en debida forma del líquido especial para brindarle brillo, pulida y abrillantada del mármol y cambios de las tres (3) guayas de las astas de las banderas de dicho monumento.**	**20%**

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

FACTOR DE CALIFICACION		PORCENTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	PUERTAS Y PORTONES: El oferente que oferte sin costo adicional a la entidad el mantenimiento de las puertas y portones de las plantas del BAMAN 01, el cual incluya el mantenimiento correctivo y preventivo de los rieles, la pintura, los elementos de sujeción y desplazamiento.	**35%**

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje técnico por protección a la industria nacional o componente Nacional.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes para cada grupo, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad para el grupo ofertado.

CONCEPTO	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE

CONCEPTO	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION ASPECTOS AMBIENTALES	CUMPLE / NO CUMPLE
CALIFICACIÓN GRUPO 01	
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	**65%**
TECNICA MAXIMA A RECIBIR	**20%**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 15% BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	**15%**
5% BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	**5%**
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100%
CALIFICACIÓN GRUPO 02	
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	50%
TECNICA MAXIMA A RECIBIR	35%
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 15% BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	15%
5% BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	5%
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100%

8. TIPIFICACIÒN, ESTIMACIÒN Y ASIGNACIÒN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÒN Y EL EQUILIBRIO ECONÒMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

RIESGOS JURIDICOS

Nº		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	4 PROBABLEMENTE	2 IMPROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION

		DEL OBJETO CONTRACTUAL	BENEFICIO PARA LAS PARTES	DEL OBJETO CONTRACTUAL	DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5	8
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL	***PROBABILIDAD***	1	2	4	4
	IMPACTO	3	2	3	3

TRATAMIENTO	***VALORACIÓN DEL RIESGO***	4	4	7	7
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	PERIODICIDAD	DIARIOS	MENSUALES	DIARIOS	DIARIOS

	¿CUANDO ?				

RIESGOS TECNICOS:

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Insumos de baja calidad utilizados en el mantenimiento de instalaciones	Adquisición de servicios que suplen las necesidades de forma parcial y no total	El proveedor no cuente con el personal idóneo para realizar los mantenimientos
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Deterioro de las instalaciones	Deterioro en las instalaciones	Baja calidad del servicio prestado
PROBABILIDAD		3	2	2
IMPACTO		4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	6
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecución de elementos de obra que no se encuentren en el mercado	Adquisición de materiales que suplen las necesidades de forma parcial y no total	El proveedor no cuente con el personal ideo para realizar los mantenimientos
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Aumento en el tiempo de la entrega	Disminución en el tiempo de uso	Baja calidad
PROBABILIDAD	3	2	2

IMPACTO		4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	6
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE L CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO

		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9. ANÀLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÌAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÌ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÒN DE AQUELLA SEGÙN EL CASO.

GARANTÍAS CONTRACTUALES

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional- CENAC Puente Aranda teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un año más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Debe estar vigente por el plazo del contrato.
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	Su cuantía será equivalente al cinco (5) por ciento del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

ADICIONALMENTE EN LA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL CONVENIDA.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de suscripción del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los

amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Puente Aranda.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC Puente Aranda y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Puente Aranda para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Puente Aranda., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

10 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente proceso será de sesenta 60 días calendario, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10.2LUGAR DE EJECUCÓN

Según la destinación de los bienes objeto de la intervención se realizaran DE ACUERDO a cada grupo en:

GRUPO No. 1 - BATERIA DE BAÑOS DE LA COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN Y DEL ESTADO MAYOR, DE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 1.

Las obras a realizar serán en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento N° 1 "José María Rosillo" – Planta de Galvanotecnia – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrió Sosiego.

La adecuación y mantenimientos a realizar serán coordinados a través de la interventoría del contrato

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el **Interventor del contrato.**

Grupo No. 2 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE VEHÍCULOS TACTICOS, ARMAMENTO, CONFORMADO, METALMECÁNICA Y GALVANOTECNIA DE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO No. 1".

El lugar de las obras será en las Instalaciones de LA BRIGADA DE LOGISTICA No1 CARRERA 50 N° 18 -00 Puente Aranda.

La adecuación y mantenimientos a realizar serán coordinados a través del Supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central administrativa y contable de Puente Aranda.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el **supervisor del contrato**.

10.3 VALOR

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación.

10.4 FORMA DE PAGO

EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PA cancelará mediante **UN SOLO PAGO** al recibo a satisfacción de los servicios prestados, emitido por parte del Supervisor o interventor cuando aplique del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el representante legal del Contratista.
2. Informe de supervisión.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Presentación de factura en Original.
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO.

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

El contrato resultante del presente proceso se pagará en PESOS COLOMBIANOS.

10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes y del supervisor del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en el contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y los pliegos.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato (s) derivado (s) del presente proceso de contratación.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar las obras dentro de los términos requeridos en el proceso, previa solicitud del supervisor o Interventor del contrato.
2. Realizar las obras dando cumplimiento a las características técnicas requeridas.
3. Dar cumplimiento a la garantía técnica exigida, en condiciones de calidad.
4. Realizar el mantenimiento según las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, de forma que facilite su almacenamiento para cada actividad.
5. Las demás que el supervisor o Interventor y ordenador del gasto consideren pertinentes.
6. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas en el presente proceso.

MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC Puente Aranda.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y el pliego de condiciones.
2. Pagar el valor del contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los servicios objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

10.8 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Una vez realizado en análisis de los acuerdo comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia compra se determina que el Proceso de Contratación se encuentra cubierto por los acuerdos se TRIANGULO NORTE Y LA CAN.

11. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

A. Plan de Necesidades
B. CDP y solicitud
C. Solicitud de cotizaciones
D. Cotizaciones
E. Aval técnico de Cotizaciones.

En constancia firma,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TENIENTE CORONEL HERNANDO DE FILILIPPIS RODRIGUEZ
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PA

CR. WILLIAM TAPIAS CASALLAS
Gerente de Proyecto.

PS. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVES
Comité Jurídico Estructurador

SS. CARLOS JAVIER JIMENEZ GALVIS
Comité Técnico Estructurador

ST DAVID ANTONIO VALERO
Comité Técnico Estructurador

PS. MARIA ANGELICA MURILLO
Comité Técnico Estructurador

PS. GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
Comité Económico Estructurador

Revisó: MY. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO
Jefe Área de Contratación

Elaboró. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVES
Abogado Asesor CENAC PA